

MISION

Normar para las instituciones del Sector Público No Financiero dentro del marco del Sistema de Administración Financiera Integrado, el Proceso Presupuestario, para alcanzar los objetivos y metas establecidos en los planes de Gobierno, contando con un personal idóneo, que labore en un ambiente adecuado, de participación y trabajo en equipo para proporcionar un servicio de excelente calidad.

Director General del Presupuesto

Licenciado José Armando Rivas Melara

Subdirector General del Presupuesto

Licenciado Carlos Gustavo Salazar

VISION

Ser la promotora para que las instituciones del Sector Público No Financiero adquieran para el año 2005, una cultura presupuestaria caracterizada por actitudes, valores y comportamientos racionales, transparentes, ordenados y disciplinados en la administración de los fondos públicos, orientados a la satisfacción de necesidades de la sociedad

CUERPO DE REDACCION

Mario Huevo Vilchez

Belarmino Serrano

Abelino de Jesús López Pilá

EN ESTE EJEMPLAR:

EL GASTO PÚBLICO.

Analiza la evolución, composición e incidencia del gasto público desde finales de los años ochenta, expone un análisis que enfrenta la asignación de mayores recursos presupuestarios al gasto social. El presente se constituye en el tercero de los estudios realizados por el Dr. Roberto Rivera Campos a la Dirección General del Presupuesto en el ámbito de las Implicaciones Macroeconómicas de la Política Fiscal.

FONDO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), METODOLOGÍA DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS.

Presenta el desarrollo de los aspectos metodológicos utilizados para la distribución del Fondo de Desarrollo Económico y Social de los municipios de El Salvador cuyo basamento legal se refiere al Decreto Legislativo No. 217 del mes de enero de 1998, a través del cual se reformó la Ley de creación del FODES. Asimismo, se realiza la distribución del fondo por departamento y municipio.

ANEXOS ESTADÍSTICOS REFERENTE A LA LEGISLACIÓN ECONOMICA FISCAL Y OTRAS LEYES APROBADAS ENERO-MARZO 2000.

Se presenta un resumen estadístico de la legislación económica y fiscal aprobada durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2000 y que tiene incidencia en el quehacer presupuestario.

Los conceptos vertidos en este boletín, son de exclusiva responsabilidad de quienes suscriben y no presentan el pensar ni sentir de la institución; es de hacer mención que el contenido del boletín puede reproducirse y citarse sin autorización, siempre y cuando se identifique la fuente.

El Gasto Público

Estudio realizado a la Dirección General del Presupuesto por el Economista Consultor Dr. Roberto Rivera Campos (Noviembre de 1999)

El mecanismo de ajuste más utilizado por los gobiernos en América Latina en respuesta a la crisis de la deuda fue la contracción del gasto público en los sectores sociales y la inversión. La magnitud de la contracción, así como las consecuencias en que se ha desarrollado, explican en gran medida los efectos adversos que tuvo dicho mecanismo de ajuste en las economías de la región.

I. Introducción

La inevitable urgencia con que se materializaron los ajustes impidió contar con efectivas redes de seguridad para proteger a los grupos más vulnerables. Ello se tradujo en importantes costos sociales, en términos de aumentos de los niveles de desempleo y subempleo, reducciones del salario real, recortes en los subsidios y una disminución en la oferta de bienes públicos en el área social. Como si lo anterior no fuera suficiente, cabe advertir que dichos costos se vieron amplificadas por la evidente pérdida de eficiencia y eficacia que el recorte presupuestario ocasionó en el funcionamiento de la maquinaria administrativa del Estado.

En realidad, los cambios registrados en el gasto público desde la primera mitad de la década pasada se desarrollaron en el contexto de programas de estabilización y ajuste estructural, de los que también resultaron, como principal objetivo el contraer el gasto fiscal. Dichos programas adoptaron múltiples formas: recortes convencionales de los presupuestos ministeriales; políticas salariales tendientes a reducir la remuneración real de los funcionarios públicos; el cierre de agencias gubernamentales; la privatización de empresas públicas; el traspaso a agentes privados de la responsabilidad de prestar servicios públicos; el cambio en el modelo de la seguridad social o pensiones; la descentralización del gasto público a los gobiernos locales así como diversas iniciativas de modernización de la administración pública entre otras.

La falta de coordinación en los diversos mecanismos de reducción del gasto terminó por afectar la gestión del sector público. Este efecto se manifestó de varias maneras, entre las que se destacan: la pérdida de funcionarios altamente calificados que emigraron al sector privado en busca de mejores condiciones de trabajo; la pérdida de incentivos para que los empleados públicos cumplieran sus responsabilidades contractuales; el aumento en la corrupción, con el consiguiente deterioro de la ética en el servicio público; la insuficiente dotación o inadecuada provisión de materiales de trabajo y la falta de coordinación en la disponibilidad de factores e insumos productivos; etc. En tales circunstancias, no es de extrañar que la administración pública cayera en un círculo vicioso de desincentivos y resultados mediocres, en detrimento de la calidad de los servicios públicos.

Además, debido a la urgencia del ajuste fiscal, la tendencia general de los gobiernos centrales fue sacrificar el gasto público en una medida mayor que la que hubiera sido necesaria de haber contado con mejores ingresos tributarios. Es en este sentido que los ingresos tributarios no han contribuido positivamente a un mejor desempeño de los gobiernos centrales.

- a. a. Primero, porque no existe una razón lógica para prever que los ingresos tributarios evolucionen por arriba de una moderada trayectoria de crecimiento del producto.

- b. Segundo, porque la necesidad urgente de resolver el problema de la pobreza, aunada a la restricción de los recursos disponibles, obligara a establecer prioridades en la asignación del gasto y a mejorar su calidad.
- c. Tercero, porque la calidad de los servicios prestados por el gobierno al sector privado no alcanza el nivel de eficiencia y eficacia necesario para que la estructura productiva del país se enfrente a los desafíos competitivos de un mundo cada vez mas globalizado, ni atiende satisfactoriamente las demandas y necesidades básicas de los ciudadanos de menores ingresos.
- d. Cuarto, porque la tendencia a la sobrevalorización del tipo de cambio real registrada como resultado de la cuantiosa entrada de divisas y del programa antiinflacionario anclando el tipo de cambio nominal, intensificara las presiones para que el gobierno reduzca la tasa de crecimiento del gasto publico.

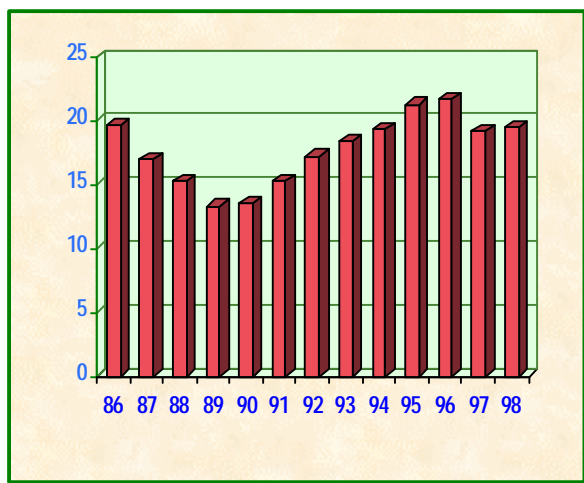
Las cuatro razones anteriores -problemas de financiamiento, de equidad, de eficiencia y de estabilidad macroeconómica- son causa suficiente para concluir que el tema del gasto publico son prioridad en las agendas políticas y técnicas en el corto plazo y mediano plazo. Sin embargo, si la experiencia histórica de los países industrializados sirve de referencia, cabe pronosticar que, paralelamente a los avances del desarrollo económico, los servicios del gobierno se percibirán cada vez mas como bienes superiores. Ello planteara una creciente demanda política de aumentos del gasto público destinados a los grupos económicos y socialmente mas desprotegidos.

II. Tendencias globales

Los proceso de ajuste y las reformas estructurales mencionados en la introducción terminaron por modificar la magnitud y composición -económica y funcional- del gasto público, así como su distribución por niveles de gobierno

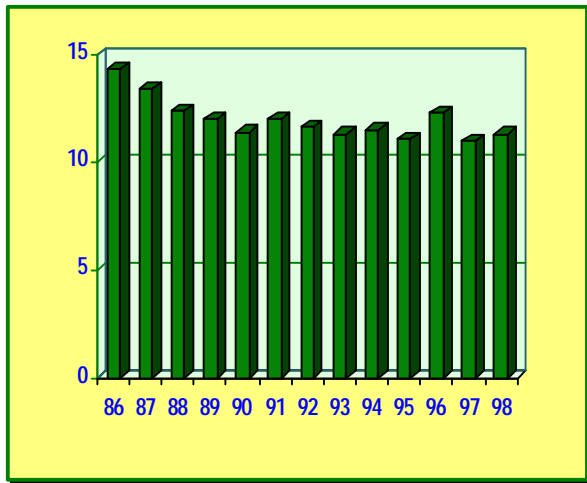
. Sobre la base de la información disponible, se advierten algunas tendencias comparativas sobresalientes.

Figura No.1
Participación del gobierno en la economía
(% del PIB)



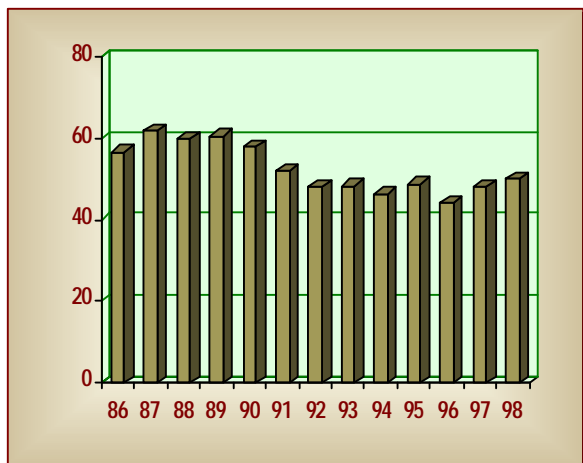
En muchos países el incremento en el servicio de la deuda pública ha reducido la tasa del gasto corriente respecto al PIB (Ver Figura No.2). Rondas de renegociación de deuda externa se realizaron en París, algunos países canjearon su deuda por inversión en naturaleza y otras simplemente fueron condonadas. En la presente década y específicamente en El Salvador, el servicio de la deuda ha significado alrededor de 4 puntos del PIB y los gastos corrientes ajustados (gastos corrientes menos servicio de la deuda) han tendido a caer en el tiempo, manteniendo un promedio de 8 puntos del PIB. El impacto del servicio de la deuda sobre los gastos corrientes se hizo sentir a partir de 1991, debido a la renegociación de la deuda externa y la consolidación de la deuda interna, dando como resultado el aumento en el pago de los intereses de la respectiva deuda pública.

Figura No.2
Gasto corriente del gobierno central
(% del PIB)



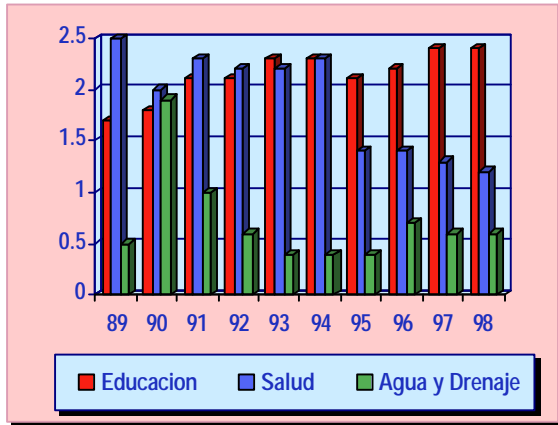
Los gastos corrientes se vieron estancados alrededor del 10% del PIB por el exceso de servicio de la deuda pública según se muestra en la Figura No.2, no obstante el gasto corriente es inflexible hacia la baja, debido a que uno de los componentes más importantes es el pago de los sueldos y salarios. Como puede observarse en la Figura No.3 el porcentaje en sueldos y salarios se ha mantenido sin mayores cambios, sin embargo existen otros rubros donde se ejecutan los recortes debido a la presión del servicio de la deuda pública.

Figura No.3
Participación de sueldos y salarios en el gasto corriente
(% del total)



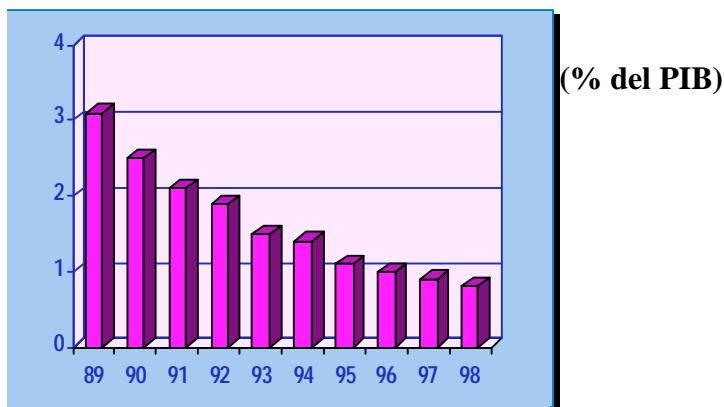
Debido a que el gasto corriente es prácticamente insuficiente, el gobierno realizaba gastos corrientes a través de otros presupuestos llamados especiales. Los gastos consolidados de los diferentes presupuestos para educación, salud, agua y drenaje, se muestran en la Figura No.4. La tendencia hasta la primera mitad de noventa ha sido la de mantener los gastos en educación y ajustar el gasto en salud y saneamiento mientras se ejecutan las reformas que permitan incrementar el gasto público en dichas áreas, mejorando así su eficiencia y eficacia en la provisión de los servicios públicos.

Figura No.4
Gasto en educación, salud, agua y drenaje
(% del PIB)



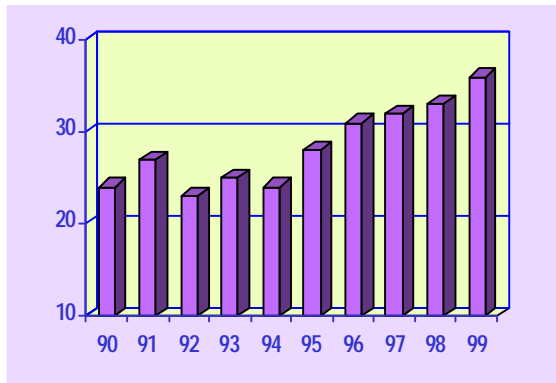
El mayor gasto público en actividades consideradas como improductivas es una limitante al aumento en gastos sociales. En muchos países el gasto militar se ha visto como un gasto improductivo, sin embargo, estos gastos se incrementan cuando las sociedades viven conflictos internos o guerras con otros países. En el caso de El Salvador, los dividendos de la paz y la reducción calendarizada de los efectivos de las fuerzas armadas ayudo a reducir el gasto militar. Aunque el gasto militar se ha mantenido nominalmente, en porcentajes del PIB ha caído y es igual a los niveles anteriores al conflicto, es decir, 0.8% del PIB.

Figura No.5
Gasto militar en El Salvador
(% del PIB)



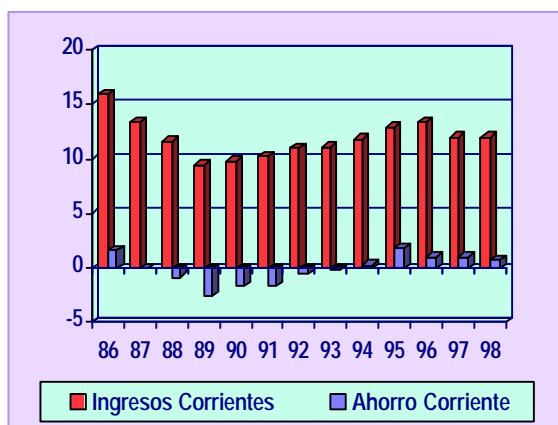
El gasto social es la suma de las asignaciones de las unidades primarias que se dedican a resolver y atender los requerimientos de la población en esta área. En la Figura No.6 se observa el porcentaje del gasto total del presupuesto destinado al desarrollo social. Un compromiso de la actual administración es el de finalizar el presente siglo con una asignación del 50% del presupuesto al desarrollo social, como puede observarse, se han dado pasos significativos en dicho esfuerzo, no obstante, será necesario redoblar esfuerzos para cumplir esta voluntad política durante los próximos años. Actualmente la asignación al desarrollo social alcanza ya el 35.6% del presupuesto total destinado a solventar las necesidades de la población en situación de pobreza.

Figura No.6
Gasto en desarrollo social
(% del total)



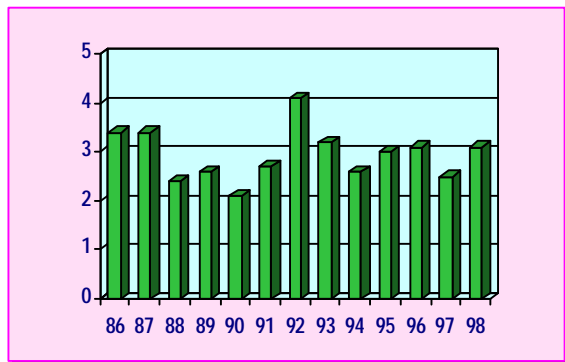
Una mayor asignación en los gastos sociales requerirá de mayores ingresos del sector público y un mayor ahorro corriente, no obstante, no hay ninguna razón especial para considerar que estos recursos serán asignados a servicios sociales básicos. Los ingresos totales han crecido en la presente década, alcanzando para 1996, 17.3% del PIB y un ahorro corriente del 3.2% del PIB para 1996. Los ingresos tributarios han crecido, pero no se traducen en un ahorro capaz de fortalecer la inversión en capital humano y capital físico.

Figura No.7
Ingresos y ahorro corriente del gobierno central
(% del PIB)



Mientras los gastos corrientes se ven disminuidos por el pago de los intereses, los gastos de capital también sufren por la amortización de la deuda pública. Esto es más evidente en los últimos años. De seguir con esta tendencia el problema del servicio de la deuda puede significar mayores restricciones en el gasto en desarrollo social. Muchos de los gastos en desarrollo sociales también requieren de inversión en infraestructura que esta asociada al gasto de capital. Tanto el gasto corriente ajustado como el gasto de capital ajustado muestran una tendencia a mantenerse en 10 y 2 puntos del PIB, respectivamente. Durante los años posteriores a 1991 (año de renegociación de la deuda externa) los gasto de capital pudieron crecer a fuerza de financiamiento externo, sin embargo, la renegociación de la deuda también significó la caída en los gastos corrientes ajustados.

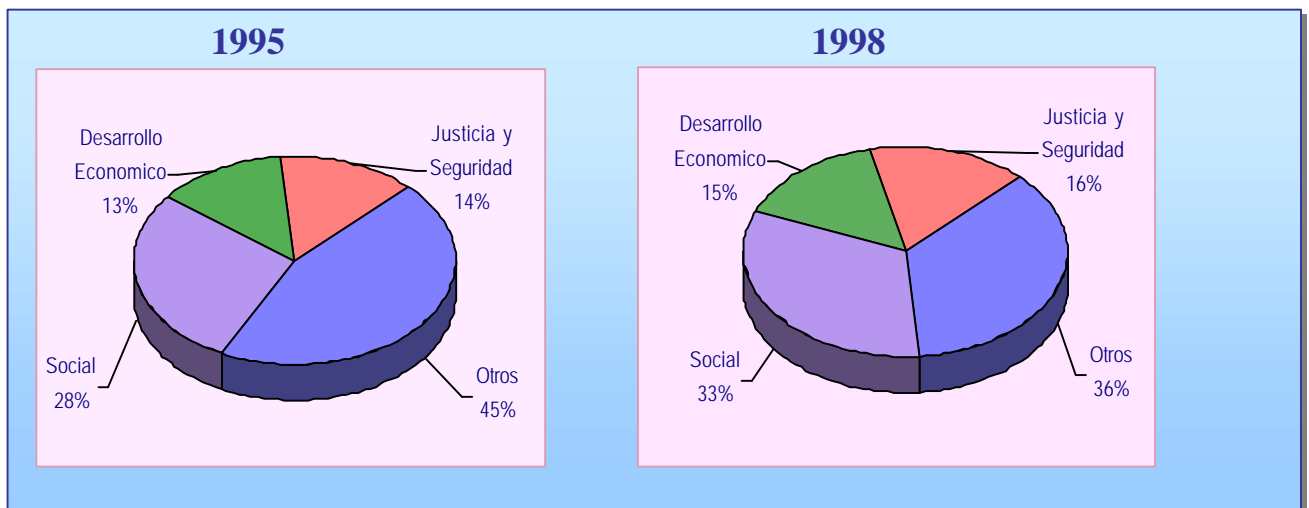
Figura No.8
Inversión pública en El Salvador (% del PIB)



III. Prioridades del gasto del gobierno central

En la Figura No.9 se muestra la tendencia creciente del gasto presupuestado para atender el desarrollo de los sectores sociales, económico, seguridad y justicia, los cuales mejoran la competitividad de la producción nacional e incentivan la inversión interna y refuerzan el entorno jurídico y de seguridad para la población consumidora y productora

Figura No.9
Gasto según área de gestión (% del total)



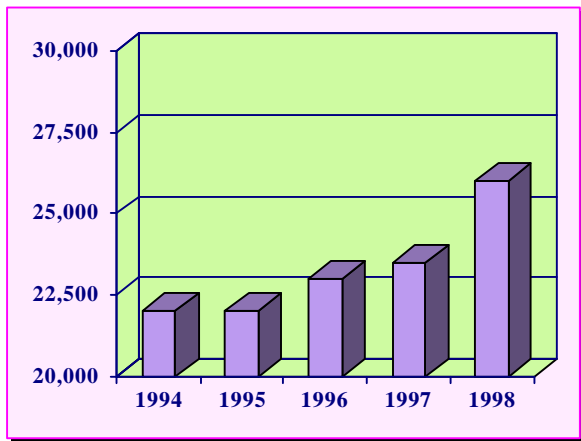
Un ataque mas fuerte contra la pobreza solo se podrá lograr mediante la asignación permanente de mayores fondos al gasto de inversión y al gasto social, para lo cual se requiere cambios significativos en la composición del gasto, así como aumentar el nivel de ingresos corrientes, principalmente los que provienen de la recaudación tributaria, la cual depende fuertemente del dinamismo de la actividad económica del país.

Reducir la proporción de fondos que se destina al servicio de la deuda y orientar los fondos de la privatización a una mayor atención al gasto social y a la inversión, son acciones que posibilitarían que a fines del presente siglo se alcance la meta de destinar el 50% del presupuesto a la atención de la salud, educación y vivienda. También es importante que toda institución estatal que reciba fondos del Estado promueva en su respectiva área el uso eficiente de los mismos; y que se revisen continuamente las prioridades del gasto para evitar el endeudamiento acelerado del Estado y del país.

IV. El empleo público

En cuanto al empleo público, este se incrementa de sobremanera en las empresas publicas, instituciones descentralizadas y se mantiene en el gobierno central. La cualificación del personal sigue siendo hoy día muy baja, básicamente administrativos y personal de servicio en detrimento del personal universitario y técnico.

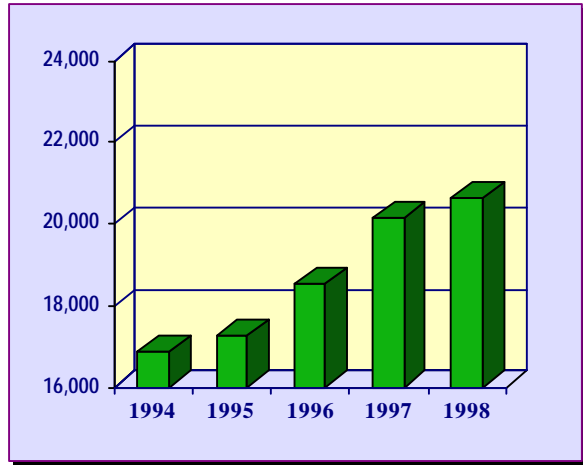
Figura No.10
Total plazas empresas publicas
(# de trabajadores)



Como puede observarse en la Figura No. 10, el empleo en las empresas publicas sigue una tendencia creciente desde las 22,000 plazas en 1994 hasta niveles superiores a las 25,000 plazas en 1998. No obstante, para 1999 se reducirá el nivel de empleo en más de 6,000 plazas producto de la privatización de las distribuidoras de energía y la empresa estatal de telecomunicaciones; así mismo, un proceso de privatización de los servicios en el Instituto Salvadoreño del Seguro Social permitirá redoblar este esfuerzo.

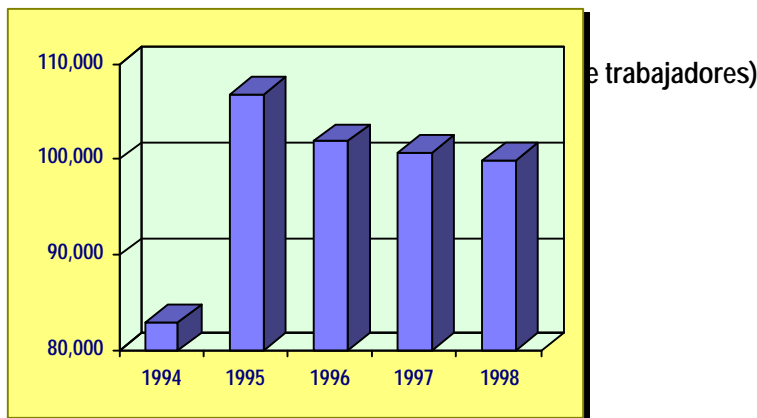
En la Figura No.11 se muestra el total de plazas dentro de las instituciones descentralizadas adscritas a los ministerios (especialmente en salud y educación); para 1994 existían menos de 17,000 empleados y para 1998 se estima un nivel superior a 20,000 plazas.

Figura No.11
Total plazas instituciones descentralizadas
(# de trabajadores)



Dentro del gobierno central a partir de 1995 y como resultado de los acuerdos de paz, la nueva policía civil se incorporo con mayor cantidad de empleados en el sector publico y se exigió también mayor cantidad de empleados en el sector justicia. Desde esa fecha el gobierno central realizó esfuerzos para disminuir el personal, a través de decretos como el 111 y el 471. No obstante, los esfuerzos por reducir el Estado han sido neutralizados y el nivel actual del empleo publico se mantiene para 1998 en 100,000 plazas. (Ver Figura No.12)

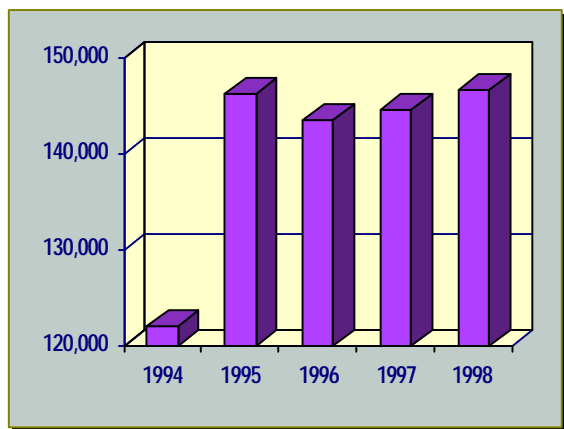
Figura No.12
Total de plazas gobierno central



En la Figura No.13 se observa el consolidado de las plazas en el gobierno central, las instituciones descentralizadas y las empresas públicas. Debido a las presiones de los acuerdos de paz, el empleo público

paso de niveles de 120,000 plazas en 1994 a niveles cercanos a las 145,000 plazas en 1995. Los efectos de la compra de renuncias en el gobierno central se vieron anuladas por la tendencia creciente de contratación en las empresas e instituciones públicas. Sin embargo para 1999, el proceso de privatización de las empresas públicas generado durante el presente año hará reducir el número de plazas en el sector público consolidado.

Figura No.13
Total de plazas sector publico consolidado
(# de trabajadores)



Sumado a la experiencia poco exitosa de reducir el tamaño del estado, la tendencia de nuevas contrataciones no ha cambiado la composición de la calificación interna de los empleados públicos. Como se puede observar en el Cuadro No.1, la estructura del personal del gobierno central no ha variado substancialmente entre 1997 y el presupuesto de 1998.

Las cualificaciones mas generales del empleo público son docentes (29% del total), seguridad (18%), administrativa (17%), servicios (12%), personal de obra (5%). Mientras que el personal universitario y técnico mantienen niveles de 2.2% y 14.7%, respectivamente. Los cambios más importantes son una disminución en el personal de seguridad de 1,755 plazas y un aumento de 1,923 plazas técnicas.

Cuadro No.1
Clasificación del personal del gobierno central
(# de trabajadores)

Clasificación	1997	%	1998	%
Docente	29,560	29.3	29,351	29.4
Seguridad	20,037	19.9	18,282	18.3
Administrativo	17,163	17.0	17,024	17.0
Técnico	12,713	12.6	14,636	14.7
Servicios	11,927	11.8	11,971	12.0
Obra	5,859	5.8	5,066	5.1
Universitario	2,255	2.2	2,201	2.2
Ejecutivo	987	1.0	1,183	1.2
Gobierno	234	0.2	230	0.2
Total	100,735	100.0	99,884	100.0

V. Comportamiento pro cíclico del gasto público

Contrario a las recomendaciones que tradicionalmente se han señalado en macroeconomía, según las cuales el gasto público debería usarse para mitigar las fluctuaciones del nivel de la actividad económica con relación a su tendencia, casi todos los países de América Latina han manejado dicho gasto de manera marcadamente pro cíclica. Lo que no les ha permitido mejorar su nivel de ingresos y mitigar el desempleo que sufren sus economías. De seguir una política contra cíclica, se espera que en niveles bajos de crecimiento económico el gobierno gaste más generando un déficit fiscal y en los niveles altos del ciclo económico el gobierno gaste menos, generando ahorro capaz de financiar los desbalances cuando se enfrenta una crisis.

No obstante en la mayoría de los casos, se ha reducido el gasto público en períodos recesivos, lo que tendió a profundizar el ciclo económico, generando a su vez problemas de recaudación que finalizó con un incremento en los respectivos déficit fiscales. Tal vez por este motivo es que se ha visto al gasto público como una herramienta para asegurar un nivel de crecimiento económico, que permita controlar el desempleo y de esta manera asegurar un incremento en el nivel de ingresos per cápita de la población en los países en desarrollo, que se traduce a su vez, en nivelaciones efectivas del ciclo económico.

En la Figura No.14 puede observarse la relación entre el déficit fiscal y el crecimiento económico de El Salvador durante los últimos 13 años y muestra una relación inversa entre el crecimiento económico y el déficit fiscal, en dos escalas diferenciadas. Esto hace suponer que la política fiscal de El Salvador es contracíclica, sin embargo, las mayores tasas de crecimiento económicos se obtienen cuando el déficit fiscal es bajo y no a la inversa.

Figura No.14
Relación entre déficit fiscal
y crecimiento económico
(% del PIB)

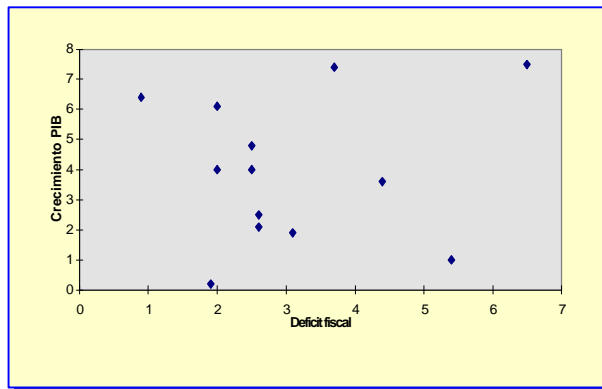


Tabla No.2
Relación entre déficit fiscal
y crecimiento económico
(% de frecuencias de casos)

	Déficit Fiscal Alto	Déficit Fiscal Bajo
Crecimiento Alto	23%	31%

Crecimiento Bajo	23%	23%
------------------	-----	-----

En el Cuadro No.2 se muestra la tabla de frecuencia de doble entrada; durante los últimos 13 años el déficit fiscal fue en promedio 3.1% del PIB y el crecimiento económico del 4.0%, para efectos de este cuadro, valores abajo de ese promedio se consideran bajos y valores iguales o mayores se consideraran mayores. En el caso de obtener un año determinado un déficit fiscal alto existe una probabilidad del 50% de que se dé un crecimiento económico alto así como bajo. Sin embargo, cuando se obtiene un déficit fiscal bajo es más probable que la economía pueda recuperarse y crecer a tasas más altas, de hecho las más altas del período en cuestión.

No obstante, las reformas introducidas al sistema tributario salvadoreño lo hacen cada vez más dependiente del ciclo económico, una fluctuación a la baja en el crecimiento de la economía traería como consecuencia la disminución de los ingresos tributarios y por ende un mayor déficit fiscal, que no es resultado de una política contracíclica en sí misma sino más bien el nivel de gasto que queda fuera de financiamiento debido a la reducción de los ingresos.

Por tal motivo, es necesario diseñar programas que pongan suma atención a la sustentabilidad temporal del gasto público. Así pues, es preciso: analizar la sostenibilidad de los programas sociales, adoptar soluciones menos costosas que el cierre de dichos programas, diseñar mecanismos de estabilización de los ingresos, evitar expansiones del gasto basadas en ingresos transitorios provenientes de las privatizaciones.

El gasto social

Al estudiar el gasto público, se entiende que el problema básico del gobierno es estar sujeto a una restricción presupuestaria, por lo cual debe asignar eficientemente los recursos para los diversos fines del Estado, maximizando con ello el bienestar social. Sin embargo, los requerimientos de asignación de mayor gasto en ciertos sectores, debe ir acompañado de una evaluación costo beneficio que incorpore tanto problemas de la producción de los bienes públicos (eficiencia-X) y la distribución (optimal allocation), así como la maximización del beneficio social.

I. Introducción

Una de las principales preocupaciones mundiales recientes ha sido la pobre asignación del gasto público en desarrollo social. Los gobiernos enfrentan problemas de déficit fiscal y de conducción de la política económica, enfrascados en programas de ajuste estructural que les imposibilita asignar más fondos a los sectores sociales. La estructura de sus burocracias también es un problema de fondo, para lo cual muchos países están en programas de modernización que requieren fondos externos. La competencia por los fondos internacionales para distintos tópicos de la política fiscal y macroeconómica de los países es dura.

Mucho de los problemas estructurales de las economías vienen dados por una multiplicidad de factores que las alteran y que fueron desarrollados en la sección precedente, como por ejemplo, el gasto corriente y

sueldos y salarios, el empleo público, las asignaciones a educación, salud y agua y drenaje, el gasto militar, el gasto y el ahorro corriente y la inversión pública.

II. Liberalización de recursos para el sector social.

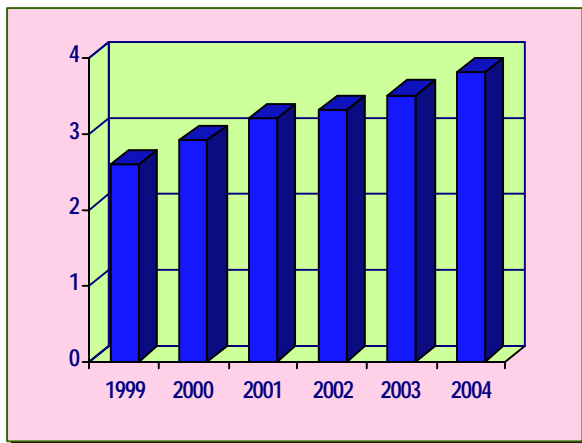
La reasignación del gasto depende del conocimiento explícito de cada sector del gobierno, entidades descentralizadas y empresas públicas. Los recortes, si los hay, no dejan de ser controversiales por las características de independencia de las personas encargadas de establecer dichos recortes. Los criterios de seleccionar recortes varían dependiendo del enfoque de la institución o entidad que realiza el estudio. Para evitar divergencias sobre las diferentes posibilidades de metodologías utilizados, nos referiremos solo a los casos expresados por otros autores que han evidenciado la posibilidad de reducir en esos sectores los fondos necesarios para mayor nivel de gasto social.

Muchos investigadores han ayudado a la comprensión de los diversos temas fiscales, Méndez y Abrego sobre los ingresos tributarios y tópicos de impuestos; Gallagher y Rivera Campos sobre el gasto público; Jacir de Lovo, Rivas Najarro y Rivera Campos en la reasignación del gasto público; Guerra y Guerra sobre la eficiencia de la empresa pública de energía; los reportes del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial sobre los avances en materia de política fiscal y situación macroeconómica del país; De Fontenay sobre el proceso de presupuestación en El Salvador y las dificultades de entendimiento de los agregados fiscales.

Así la liberalización de fondos por reestructuración intersectorial de gastos no sociales puede venir de diversas fuentes, principalmente por dos: mejoramiento de los ingresos tributarios y la reducción de gastos entre diferentes sectores. Como por ejemplo, reducción del servicio de la deuda pública, congelamiento del gasto militar, mejora en la eficiencia del gasto policial, reducción de plazas en el gobierno y la eliminación de subsidios y subvenciones. Otras formas de obtención de fondos están identificadas con el congelamiento de fondos ministeriales, la eliminación de programas específicos, la eliminación de subsidios tarifarios a las empresas públicas, la eliminación de pérdidas de las empresas públicas.

En la Figura No. 15 puede observarse las proyecciones de recursos liberados en virtud de la eliminación del Draw-Back y del Diesel preferencial sumado con otras mejoras obtenidas por reducción del personal a niveles óptimos y mejora en la eficiencia del gasto público. Los recursos fácilmente liberables pasan de 2.6% del PIB en 1999 hasta 3.8% del PIB en el 2004.

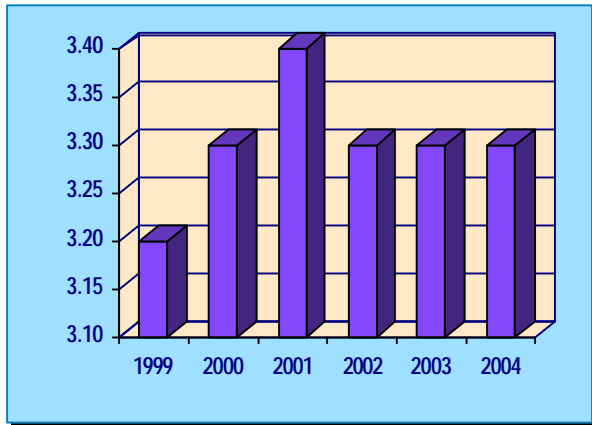
Figura No.15
Recursos liberados para gasto social
(% del PIB)



III. Requerimientos de las metas sociales

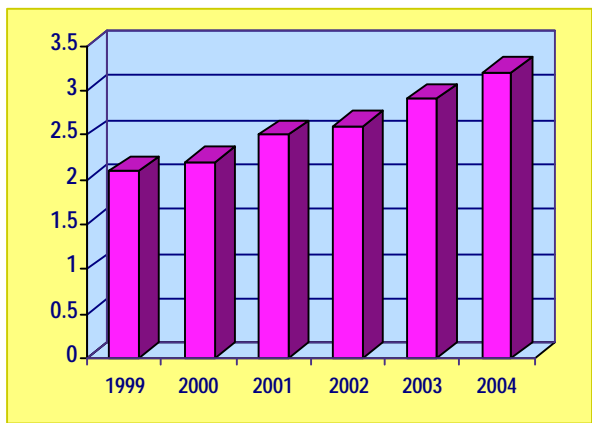
El combate a la pobreza del país tiene metas claramente definidas por las autoridades ejecutivas hasta el fin del decenio, el compromiso presidencial de la meta del 50% del presupuesto para los sectores sociales a fin de siglo y el cumplimiento de metas de escolarización y alfabetismo del Ministerio de Educación así como la cobertura y mejoramiento de la calidad de servicios médicos y la inmunización de la población objetivo de la misma, son tareas que requerirán de un amplio apoyo financiero por parte del Ministerio de Hacienda.

Figura No.16
Requerimientos metas educación
(% del PIB)



Al establecer la cuantificación de los recursos que dichas metas requerirían hasta el año 2004 se generaron resultados reveladores. Tal y como puede observarse en las Figuras No.16 y No.17, los requerimientos de educación para elevar la tasa de escolaridad un 90% implicaría elevar el gasto en educación hasta un nivel de 3.3% del PIB del año 2004 y para el caso de salud pasaría del nivel actual de 1.2% del PIB a un 3.2% del PIB del mismo año.

Figura No.17
Requerimientos meta salud
(% del PIB)



En el caso del gasto de educación como proporción del PIB asciende a un nivel máximo de 3.2% en el año 2001 para descender y estabilizarse a un nivel de 3.1% en el año 2004. Esta caída resulta del descenso de la matrícula de primaria, provocada por el mejoramiento de la eficiencia del sistema en términos de eliminar o descender drásticamente la repetición, la extraedad y la deserción. Esta disminución reduce, además, el gasto de capital, es decir, las necesidades de infraestructura y equipamiento se ajustan a la reducción en la demanda por servicios de educación.

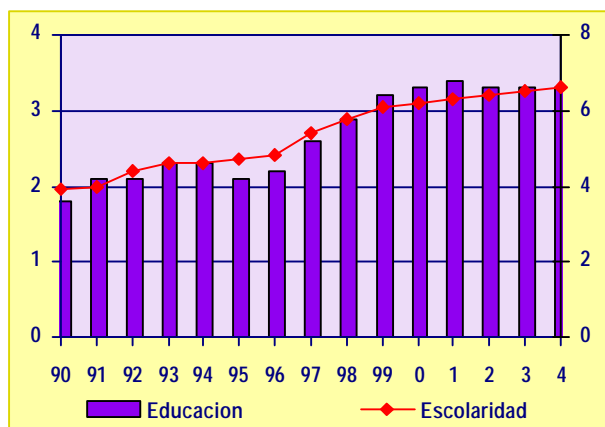
IV. Impacto del gasto social en el crecimiento económico

Las diferencias de crecimiento entre América Latina y los tigres asiáticos han sido apreciables y sostenidas. Los factores que explican estas diferencias han sido calculados mediante modelos que miden el crecimiento económico contra variables de política económica, pero también de otros factores como el nivel educativo, el ingreso per cápita y otros factores temporales o permanentes.

En un informe reciente del BID hace énfasis en los factores que posibilitan un rápido crecimiento económico inducido a través del mejor uso del gasto público, especialmente en aquellas áreas donde este gasto puede impactar en el incremento de la productividad laboral, la educación. El informe del BID señala que un incremento de un año de escolaridad en la fuerza de trabajo de América Latina generaría una mejora sustancial en el PIB potencial y en su tasa de crecimiento de alrededor de 1.5% del PIB al año. También señala que la conducción macroeconómica así como otros factores determinan la posibilidad de mantener tasas sostenidas arriba del 7% de crecimiento real anual.

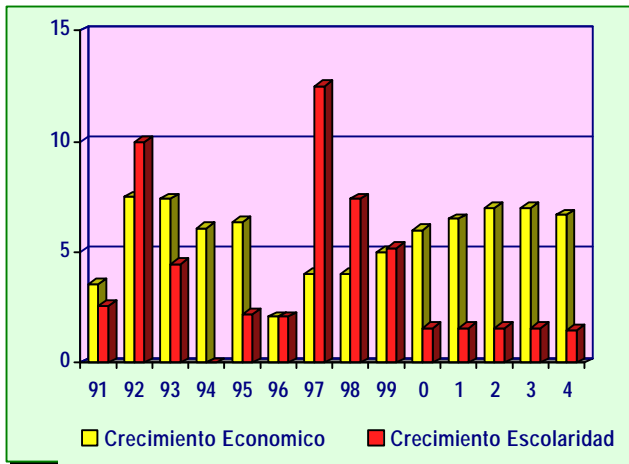
En la Figura No.18 puede observarse como el gasto en educación que cubre las metas decenales planteadas por el Ministerio de Educación incrementaría la tasa actual de escolaridad neta hasta niveles del 6.5 años, lo anterior significa un costo de un punto adicional del PIB destinado a educación anualmente, sin embargo, la escolaridad se incrementaría más que proporcionalmente y esto impacta en el crecimiento económico en 1.5% del PIB tal y como lo señalan los estudios realizados por el BID.

Figura No.18
Relación entre gasto en educación y escolaridad neta
(% del PIB)



Sabemos que el incremento en la educación de la fuerza laboral no solo impacta directamente sobre el crecimiento económico, sino también lo hace a través de canales indirectos como el aumento en la productividad laboral y el cambio en los patrones de consumo y salud, así como el aumento en la productividad del consumo, generando externalidades positivas aun sin medir. En la Figura No.19 se muestran las tasas de crecimiento del PIB y de la escolaridad neta y la repercusión sobre el crecimiento del incremento en la escolaridad.

Figura No.19
Relación entre crecimiento económico y crecimiento de la escolaridad - (%)



Dicho impacto ha sido medido como se observan los resultados del Cuadro No.3 a partir del modelo siguiente. La escolaridad neta esta directamente relacionada con la cantidad de recursos disponibles para educación y del nivel de escolaridad pasada. Los resultados indican que cada aumento de un punto del PIB en educación es responsable de mas de la mitad de un grado de escolaridad, esto es un resultado fundamental ya que se esta estableciendo la propensión marginal del gasto con respecto a un resultado visible en el corto plazo

Cuadro No.3
Resultados del Modelo
(elasticidades y semi-elasticidades)

$$\text{Esc} = 0.5471 + 0.5953\text{Edu} + 0.6225 \text{Esc} (-1)$$

(2.15) (1.91) (3.44)

$$R^2 = 0.97 \quad R^2 \text{ ajustado} = 0.97$$

El segundo resultado viene de los reportes del BID que señalan que el incremento de un año de escolaridad es responsable de un punto y medio en el crecimiento económico de América Latina.. Esta relación se obtiene al observar transversalmente a todos los países al mismo tiempo (cross-country) aunque los resultados obtenidos muestran una fuerte relación son producto de diferentes estructuras productivas y educativas. Para el caso de un solo país y específicamente El Salvador, una estimación como la anterior no se ha logrado demostrar, los resultados fueron débiles y no concluyentes.

Sin embargo se puede extrapolar los resultados obtenidos de la primera estimación con los resultados globales observados en América Latina aunque estos parezcan demasiado optimistas. Los resultados obtenidos indican que un punto más del PIB destinado a educación genera 0.6 años de escolaridad adicional

y que un año de escolaridad genera un punto y medio del PIB adicional de crecimiento económico; se puede decir que en promedio, 1.6% del PIB más en educación genera 1 año de escolaridad adicional que a su vez mantiene 1.5% del crecimiento del PIB.

V. Conclusiones

El resultado más significativo de la presente investigación es el hecho de que existe una relación directa y positiva entre el gasto público en educación y el crecimiento económico que se experimenta en El Salvador. Dicha cuantificación es difícil de medir y sin embargo se obtuvieron resultados concretos.

La conclusión anterior se deriva de dos resultados prácticos importantes. El primero, fue obtenido en la presente investigación utilizando datos exclusivamente para El Salvador, los cuales dieron como resultado que la asignación del 1% del PIB adicional al Sector Educación genera un incremento de 0.6 años a la escolaridad promedio.

Segundo, utilizando la metodología de estimaciones cross-country, los estudios del BID señalan que en América Latina en promedio, por cada año de incremento en la escolaridad promedio genera el 1.5% de crecimiento del PIB adicional. Tercero, al cuantificar las metas establecidas de educación para el año 2004, y relacionar todo con los resultados anteriores, se obtiene una novedosa conclusión.

En El Salvador durante el período 1996 al 2004 el gasto en educación aumentara 1.1% del PIB anualmente, este gasto permitirá alcanzar las metas decenales, especialmente la escolaridad promedio aumentará 1.8 años. El aumento en la cobertura y la escolaridad generarán beneficios adicionales en el crecimiento económico, que van desde el 2.7% hasta el 4.6% del crecimiento económico para el año 2004.

Fondo de Desarrollo Económico y Social (FODES)

Metodología de la Distribución de los Recursos

Por Abelino de Jesús López Pilía

I. INTRODUCCION

El Presupuesto General del Estado como instrumento viabilizador de las políticas públicas busca influir positivamente en el quehacer económico y social del país, siendo la distribución de los recursos que se consignan en el mismo orientados en función de prioridades nacionales e institucionales en coherencia con objetivos establecidos en planes y programas de gobierno. En dicho contexto, el desarrollo local como estrategia orientada a mejorar el bienestar social, las condiciones de vida y el desarrollo integral de la población, dispone a partir de 1998 a través de los gobiernos municipales de un 6% de los ingresos corrientes netos del presupuesto, para cuya materialización mediante Decreto Legislativo No. 217(publicado en el Diario Oficial No. 28 Tomo No. 338 del 11 de febrero de 1998) se reforma la Ley de creación del Fondo de Desarrollo Económico y Social de los Municipios de El Salvador (FODES), como mecanismo de control y distribución de los recursos.

El presente artículo destaca los criterios sobre los cuales se basa la distribución de los recursos del FODES y establece la metodología utilizada a nivel de los 14 departamentos y los 262 municipios del país, donde se adopta como base de sustentación en el caso del total de población, la información del censo oficial vigente.

II. FONDO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

El Fondo de Desarrollo Económico y Social es una herramienta que tiene como propósito, orientar recursos del Estado a la atención de necesidades básicas de la población a través de los Gobiernos Municipales, con ello promover la mejor prestación de los servicios públicos, que redunden en mejores oportunidades de desarrollo de las localidades, especialmente en educación, salud, infraestructura, etc. Para dichos propósitos y tomando en cuenta el Censo de Población y Vivienda realizado en el país en 1992, la Asamblea Legislativa mediante Decreto Legislativo No. 217 del 22 de enero de 1998 realiza modificaciones a la Ley de creación del FODES, con lo cual se establecen determinados criterios viables en la distribución de los recursos (6% de los Ingresos Corrientes Netos).

La distribución del FODES, según el Art. 4 del mencionado Decreto Legislativo, se debe realizar de conformidad a los siguientes criterios:

Tabla 1

Población	50%
Equidad	25%
Pobreza	20%
Extensión Territorial	5%

Partiendo de lo anterior, la distribución de los recursos del FODES para el ejercicio fiscal 2000 se podrá realizar según se presenta en la tabla 2 . Es importante señalar, que dicha composición se efectúa tomando

como base la población establecida en el Censo Oficial vigente^{1[1]}, lo cual podría generar algún tipo de variación, ya que según las tendencias establecidas en montos totales por el Ministerio de Economía a través de la Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC)^{2[2]} alcanzan 6,046,257 habitantes.

Tabla 2

Concepto	Porcentaje *	Monto
Población	50%	418,727,798
Equidad	25%	209,363,899
Pobreza	20%	167,491,119
Extensión Territorial	5%	41,872,780
FISDL		5,000,000
ISDEM		5,000,000
COMURES		5,000,000
Totales	100%	852,455,595

La distribución del fondo conforme los criterios de población y pobreza, se determina en las tablas siguientes:

^{1[1]} Se ha tomado la población del Censo de 1992 de 5,120,760 habitantes publicado por la DIGESTYC. El Decreto Legislativo 217 establece 5,120,411 habitantes, lo cual no concuerda con las cifras establecidas en el Censo de Población.

^{1[1]} Según tendencias del Ministerio de Economía la población total a 1998 alcanza 6,046,257 habitantes, de la cual no se dispone su distribución a nivel de departamento, ni municipio.

A. A.

Tabla No. 3

Según el índice de población

Rango de Población *	Población dentro del Rango *	Grado de Relación Percápita *	Población Ponderada *	Monto a Distribuir
De 1 a 10,000	781,661	5.0	3,908,305.0	115,974,661
De 10,001 a 20,000	777,366	4.5	3,498,147.0	103,803,672
De 20,001 a 30,000	551,607	4.0	2,206,428.0	65,473,329
De 30,001 a 40,000	394,364	3.5	1,380,274.0	40,958,116
De 40,001 a 50,000	285,051	3.0	855,153.0	25,375,727
De 50,001 a 60,000	391,541	2.5	978,852.5	29,046,373

De 60,001 a 70,000	129,154	2.0	258,308.0	7,665,006
De 70,001 a 80,000	77,773	1.5	116,659.5	3,461,743
De 80,001 a 90,000	85,460	1.0	85,460.0	2,535,932
Más de 90,001	1,646,783	0.5	823,391.5	24,433,239
Totales	5,120,760		14,110,978.5	418,727,798

B. B. Según índice de Pobreza

Tabla 4

Prioridad según Puntaje de Pobreza *	Población dentro de la Prioridad *	Grado de Relación Percápita *	Población Ponderada *	Monto a Distribuir
1	133,250	5.0	666,250	8,384,480
2	352,902	4.5	1,588,059	19,985,065
3	510,097	4.0	2,040,388	25,677,438
4	833,740	3.5	2,918,090	36,722,955
5	805,040	3.0	2,415,120	30,393,286
6	387,930	2.5	969,825	12,204,846
7	472,739	2.0	945,478	11,898,449
8	571,220	1.5	856,830	10,782,851
9	764,533	1.0	764,533	9,621,331
10	289,309	0.5	144,655	1,820,417
	5,120,760		13,309,228	167,491,119
* Fuente: Decreto Legislativo 217 y Censo de Población 1992		DIGESTYC		
Totales				

III. METODO DE DISTRIBUCION DEL FODES

Teniendo en cuenta lo que establece el Decreto Legislativo No. 217 donde se establece que los criterios principales de distribución se definen como: Población 50%, Equidad 25%, pobreza 20% y extensión territorial 5%, el proceso de cálculo de estos se establece así:

A. Criterio de Población

La distribución del 50% del FODES conforme el criterio de población se ha establecido de la siguiente forma:

1. Se procede al cálculo de la constante percápita, la cual es el resultado de dividir el 50% del monto total a distribuir entre el promedio de la población ponderada (sumatoria de las multiplicaciones de cada rango de población por el grado de relación per cápita), la cual ya viene establecida en el Decreto. El cálculo es el siguiente:

	50% (¢837,455,595)	
Constante Percápita	= ----- =	29.6739023095
	14,110,978.5	

2. Una vez establecida la constante percápita, ésta se aplicará por cada municipio, donde se seleccionarán de acuerdo al grado de relación percápita y rango de población. Tomando como ejemplo el caso del municipio de San Salvador, el cálculo será de la forma siguiente:

i) Constante Percápita	29.6739023095	
ii) Grado de Relación Percápita	0.5	Es determinada por el número de habitantes del municipio, en este caso 415,346, entra en el rango de más de 90,001 su grado es de 0.5 (Tabla 3)
iii) Población	415,346 habitantes	

Entonces el resultado de aplicar los valores anteriores sería:

$29.6739023095 \times 0.5 \times 415,346 \text{ Hb} = 6,162,468$
--

B. Criterio de Equidad

La distribución del 25% del FODES conforme el criterio de equidad se ha establecido de forma equitativa, multiplicando el 25% del monto total a distribuir entre los 262 municipios, en el ejemplo del municipio de San Salvador de la siguiente forma:

$¢837,455,595 \times 25\%$	
----- =	799,099
262	

C. Criterio de Pobreza

La distribución del 20% del FODES conforme el criterio de pobreza se ha establecido de la siguiente forma:

1. Se debe determinar la constante percápita, derivada de dividir el 20% del monto total a distribuir entre el promedio de la población ponderada (sumatoria de las multiplicaciones del número de habitantes por el grado de relación percápita). El número de habitantes se ha establecido en orden de prioridad del 1-10 según puntaje de pobreza, donde el menor implica mayor prioridad.

El cálculo de la constante percápita es el siguiente:

	20% (¢	
--	---------	--

	837,455,595)	
Constante Percápita	= ----- --- =	12.584586070
	13,309,228	

Establecida la constante percápita, se procede a seleccionar los municipios según el puntaje de pobreza^{3[3]} para luego ubicarlos en el grado de relación percápita que corresponda, dicho resultado se multiplica por la constante percápita y por el total de habitantes del municipio correspondiente, en el ejemplo adoptado, caso del municipio de San Salvador, es de la forma siguiente:

i) Constante Percápita	12.584586070	
ii) Grado de Relación Percápita	1.0	La prioridad según puntaje de pobreza del municipio es de grado 9, esta se ubica de acuerdo a la tabla 4 en el grado de relación percápita "1".
iii) Población	415,346 habitantes	

Entonces el resultado de aplicar los valores anteriores sería:

$12.584586070 \times 1.0 \times 415,346 \text{ Hb} = 5,226,957$

D. Criterio de Extensión Territorial

La distribución del 5% del FODES conforme el criterio de extensión territorial se ha procedido estableciendo el factor constante, el cual resulta de dividir el 5% del monto total a distribuir entre la extensión total del territorio nacional. En el ejemplo adoptado en el presente cálculo (municipio de San Salvador) es de la siguiente forma:

	5% (¢ 837,455,595)	
Factor Constante	= ----- -- =	1,989.925
	21,042.39 Km ²	

Determinado el factor constante, este resultado se debe multiplicar por la extensión territorial del municipio, en el caso de San Salvador es de la forma siguiente:

i) Factor Constante	1,989.925
---------------------	-----------

^{3[3]} La distribución de los índices de pobreza se generan a partir de los datos del Censo Oficial vigente.

ii) Extensión Territorial Municipio	72.25 Km ²
-------------------------------------	-----------------------

Entonces el resultado de aplicar los valores anteriores sería:

$1,989.925 \times 72.25 \text{ Km}^2 = \text{¢}143,772$

De conformidad a lo anterior, el monto a distribuir en el Municipio de San Salvador para el ejercicio fiscal de 2000, debería quedar así:

Recursos a Distribuir en Municipio de San Salvador en el 2000

Municipio	Prioridad	Población Total Habitantes	Extensión Territorial Km.2	50% Población	25% Equidad	20% Pobreza	5% Extensión Territorial	Totales	Relación Percápita
San Salvador	9	415,346	72.25	6,162,468	799,099	5,226,957	143,772	12,332,297	29.7

IV. RECURSOS A DISTRIBUIR DEL FODES PARA EL AÑO 2000 POR DEPARTAMENTO

La distribución del Fondo de Desarrollo Económico y Social de los Municipios en el Salvador (FODES) para el ejercicio fiscal 2000, se presenta por departamento de la manera siguiente:

Tabla No. 5

Departamento	Porcentaje de Distribución				
	50% En proporción a la Población	25% Equidad	20% Índice de Pobreza	5% Extensión Territorial	100% Total
Ahuachapán	24,271,249	9,589,186	11,776,354	2,466,711	48,103,500
Santa Ana	28,245,237	10,388,285	13,773,980	4,025,957	56,433,460
Sonsonate	34,728,614	12,785,582	14,607,904	2,439,190	64,561,291
Chalatenango	24,607,484	26,370,262	7,607,968	4,131,137	62,716,851
La Libertad	45,912,738	17,580,175	17,037,107	3,289,107	83,819,127
San Salvador	54,790,309	15,182,878	25,304,790	1,811,453	97,089,430
La Paz	29,230,396	17,580,175	9,868,191	2,442,852	59,121,613
Cabañas	14,620,688	7,191,890	6,547,647	2,195,902	30,556,127
Cuscatlán	22,440,607	12,785,582	7,419,520	1,291,500	43,937,208
San Vicente	17,801,567	10,388,285	5,801,368	2,350,141	36,341,362
Usulután	36,559,776	18,379,274	12,549,758	4,239,416	71,728,224
San Miguel	30,720,961	15,981,977	14,829,242	4,181,354	65,713,534
Morazán	22,914,024	20,776,570	8,596,770	2,880,277	55,167,641
La Unión	31,884,148	14,383,779	11,770,521	4,127,781	62,166,229
Totales	418,727,798	209,363,899	167,491,119	41,872,780	837,455,596

Población Total	5,120,760 habitantes
Extensión Territorial	21,042.39 Km.2

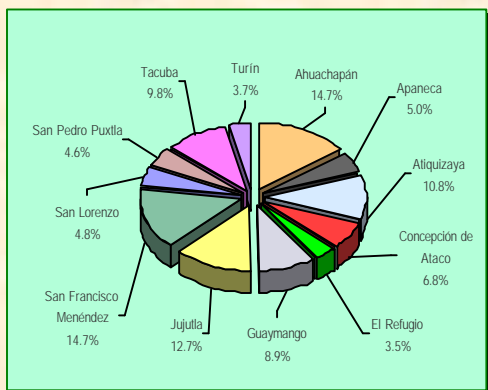


FODES CONFORME CRITERIOS DE DISTRIBUCION POR DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO

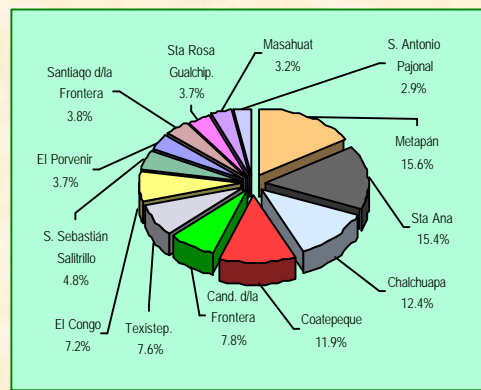
DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN									
MUNICIPIO	Prioridad	Población Total de Habitantes	Extensión Territorial Km. 2	Recursos a Distribuir en 2000					Relación Percápita
				50% Población	25% Equidad	20% Pobreza	5% Extensión Territorial	Totales	
Ahuachapán	5	85,460	244.84	2,535,932	799,099	3,226,436	487,213	7,048,680	82.5
Apaneca	4	7,750	45.13	1,149,864	799,099	341,357	89,805	2,380,125	307.1
Atiquizaya	6	28,213	66.64	3,348,759	799,099	887,622	132,609	5,168,089	183.2
Concepción de Ataco	5	13,903	61.03	1,856,503	799,099	524,891	121,445	3,301,938	237.5
El Refugio	6	5,105	11.01	757,426	799,099	160,611	21,909	1,739,045	340.7
Guaymango	1	17,299	60.23	2,309,980	799,099	1,088,504	119,853	4,317,436	249.6
Jujutla	2	26,975	263.95	3,201,814	799,099	1,527,611	525,241	6,053,765	224.4
San Francisco Menéndez	2	36,423	226.13	3,782,844	799,099	2,062,658	449,982	7,094,582	194.8
San Lorenzo	4	7,163	48.33	1,062,771	799,099	315,502	96,173	2,273,545	317.4
San Pedro Puxtla	4	6,680	41.42	991,108	799,099	294,228	82,423	2,166,858	324.4
Tacuba	2	20,744	149.98	2,462,222	799,099	1,174,746	298,449	4,734,515	228.2
Turín	6	5,473	20.91	812,026	799,099	172,189	41,609	1,824,923	333.4
Total Departamento	47	261,188	1,239.60	24,271,249	9,589,186	11,776,354	2,466,711	48,103,500	184.2

DEPARTAMENTO DE SANTA ANA									
MUNICIPIO	Prioridad	Población Total de Habitantes	Extensión Territorial km. 2	Recursos a Distribuir en 2000					Relación Percápita
				50% Población	25% Equidad	20% Pobreza	5% Extensión Territorial	Totales	
Candelaria de la Frontera	5	21,951	91.13	2,605,487	799,099	828,733	181,342	4,414,661	201.1
Chalchuapa	6	64,828	165.76	3,847,399	799,099	2,039,584	329,850	7,015,932	108.2
Coatepeque	4	38,198	126.85	3,967,193	799,099	1,682,471	252,422	6,701,185	175.4
El Congo	5	18,024	91.43	2,406,791	799,099	680,474	181,939	4,068,302	225.7
El Porvenir	4	6,253	52.52	927,755	799,099	275,420	104,511	2,106,784	336.9
Masahuat	2	4,113	71.23	610,244	799,099	232,922	141,742	1,784,007	433.7
Metapán	4	49,950	668.36	4,446,634	799,099	2,200,100	1,329,986	8,775,820	175.7
San Antonio Pajonal	5	3,842	51.92	570,036	799,099	145,050	103,317	1,617,501	421.0
San Sebastián Salitrillo	4	9,541	42.32	1,415,594	799,099	420,243	84,214	2,719,149	285.0
Santa Ana	8	210,970	400.05	3,130,152	799,099	3,982,455	796,070	8,707,775	41.3
Santa Rosa Guachipilín	3	6,185	38.41	917,665	799,099	311,343	76,433	2,104,540	340.3
Santiago de la Frontera	4	6,589	44.22	977,607	799,099	290,219	87,994	2,154,919	327.0
Texistepeque	5	18,143	178.97	2,422,681	799,099	684,966	356,137	4,262,883	235.0
Total Departamento	59	458,587	2,023.17	28,245,237	10,388,285	13,773,980	4,025,957	56,433,460	123.1

Estructura Porcentual por Municipio



Departamento de Ahuachapán

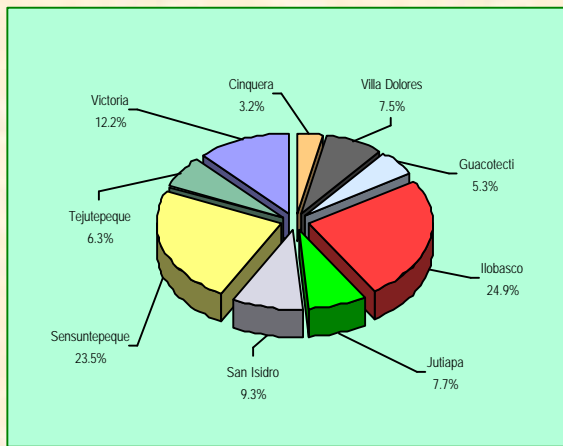


Departamento de Santa Ana

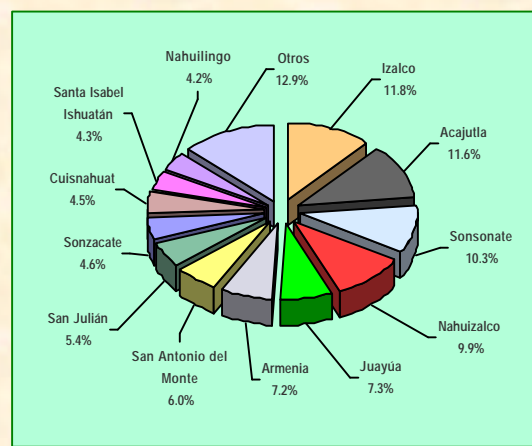
DEPARTAMENTO DE CABAÑAS									
MUNICIPIO	Prioridad	Población Total de Habitantes	Extensión Territorial Km. 2	Recursos a Distribuir en 2000					Relación Percápita
				50% Población	25% Equidad	20% Pobreza	5% Extensión Territorial	Totales	
Cinquera	2	574	34.51	85,164	799,099	32,506	68,672	985,441	1,716.8
Villa Dolores	1	5,667	149.05	840,810	799,099	356,584	296,598	2,293,091	404.6
Guacotecti	3	3,914	21.01	580,718	799,099	197,024	41,808	1,618,650	413.6
Ilobasco	4	53,513	249.69	3,969,849	799,099	2,357,036	496,864	7,622,848	142.4
Jutiapa	3	7,178	67.12	1,064,996	799,099	361,329	133,564	2,358,988	328.6
San Isidro	3	9,468	78.33	1,404,763	799,099	476,603	155,871	2,836,336	299.6
Sensuntepeque	4	39,123	306.33	4,063,262	799,099	1,723,214	609,574	7,195,149	183.9
Tejutepeque	3	5,087	50.52	754,756	799,099	256,071	100,531	1,910,457	375.6
Victoria	2	13,902	146.95	1,856,370	799,099	787,279	292,419	3,735,167	268.7
Total Departamento	25	138,426	1,103.51	14,620,688	7,191,890	6,547,647	2,195,902	30,556,127	220.7

DEPARTAMENTO DE SONSONATE									
MUNICIPIO	Prioridad	Población Total de Habitantes	Extensión Territorial Km. 2	Recursos a Distribuir en 2000					Relación Percápita
				50% Población	25% Equidad	20% Pobreza	5% Extensión Territorial	Totales	
Acajutla	4	47,678	166.59	4,244,377	799,099	2,100,028	331,502	7,475,005	156.8
Armenia	5	23,813	65.64	2,826,499	799,099	899,030	130,619	4,655,246	195.5
Caluco	2	6,689	51.43	992,444	799,099	378,802	102,342	2,272,687	339.8
Cuisnahuat	2	10,298	73.03	1,375,118	799,099	583,182	145,324	2,902,724	281.9
Izalco	4	54,595	175.90	4,050,117	799,099	2,404,694	350,028	7,603,938	139.3
Juayúa	5	23,534	103.06	2,793,382	799,099	888,497	205,082	4,686,060	199.1
Nahuizalco	2	34,350	34.32	3,567,545	799,099	1,945,262	68,294	6,380,200	185.7
Nahuilingo	4	9,476	35.42	1,405,949	799,099	417,380	70,483	2,692,912	284.2
Salcoatitán	4	4,071	18.61	604,012	799,099	179,311	37,033	1,619,455	397.8
San Antonio del Monte	5	17,750	25.11	2,370,203	799,099	670,129	49,967	3,889,398	219.1
San Julián	3	13,721	81.64	1,832,200	799,099	690,692	162,457	3,484,449	254.0
Santa Catarina de Masahuat	3	7,631	30.92	1,132,208	799,099	384,132	61,528	2,376,967	311.5
Santa Isabel Ishuatán	3	8,999	95.25	1,335,177	799,099	452,995	189,540	2,776,811	308.6
Santo Domingo Guzmán	3	6,270	27.92	930,277	799,099	315,621	55,559	2,100,556	335.0
Sonsonate	7	77,773	232.53	3,461,743	799,099	1,957,482	462,717	6,681,041	85.9
Sonzacate	7	13,535	8.40	1,807,363	799,099	340,665	16,715	2,963,842	219.0
Total Departamento	63	360,183	1,225.77	34,728,614	12,785,582	14,607,904	2,439,190	64,561,291	179.2

Distribución Porcentual por Municipio



Departamento de Cabañas

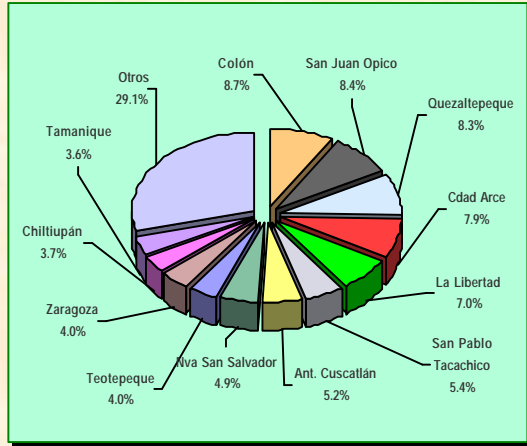


Departamento de Sonsonate

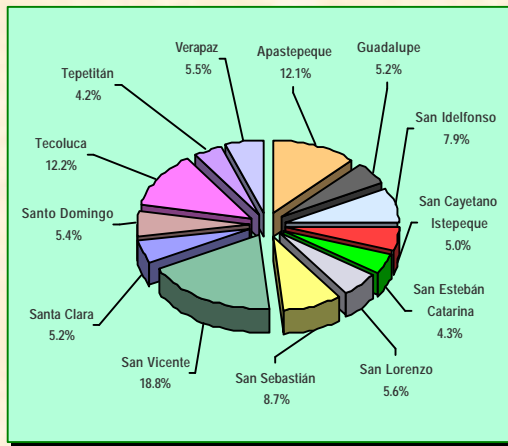
DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD									
MUNICIPIO	Prioridad	Población Total de Habitantes	Extensión Territorial km. 2	Recursos a Distribuir en 2000					Relación Percápita
				50% Población	25% Equidad	20% Pobreza	5% Extensión Territorial	Totales	
Antiguo Cuscatlán	10	28,187	19.41	3,345,673	799,099	177,361	38,624	4,360,757	154.7
Chilitiupán	2	10,988	96.66	1,467,256	799,099	622,257	192,346	3,080,958	280.4
Ciudad Arce	5	39,796	86.76	4,133,159	799,099	1,502,449	172,646	6,607,352	166.0
Colón	5	49,570	84.05	4,412,806	799,099	1,871,454	167,253	7,250,612	146.3
Comasagua	3	10,871	75.05	1,451,632	799,099	547,228	149,344	2,947,303	271.1
Huizúcar	4	9,205	44.33	1,365,741	799,099	405,444	88,213	2,658,497	288.8
Jayaque	5	11,401	47.53	1,522,405	799,099	430,431	94,581	2,846,515	249.7
Jicalapa	2	5,523	42.93	819,445	799,099	312,771	85,427	2,016,742	365.2
La Libertad	5	33,590	162.00	3,488,612	799,099	1,268,149	322,368	5,878,228	175.0
Nueva San Salvador	9	113,698	112.20	1,686,932	799,099	1,430,842	223,270	4,140,142	36.4
Nuevo Cuscatlán	6	5,119	15.61	759,504	799,099	161,051	31,063	1,750,716	342.0
San Juan Opico	5	51,701	218.94	3,835,426	799,099	1,951,907	435,674	7,022,106	135.8
Quezaltepeque	5	46,693	125.38	4,156,691	799,099	1,762,836	249,497	6,968,122	149.2
Sacacoyo	4	9,183	25.22	1,362,477	799,099	404,475	50,186	2,616,237	284.9
San José Villanueva	3	7,247	32.52	1,075,234	799,099	364,802	64,712	2,303,847	317.9
San Matías	4	7,358	52.53	1,091,703	799,099	324,091	104,531	2,319,423	315.2
San Pablo Tacachico	3	18,707	129.48	2,497,994	799,099	941,679	257,656	4,496,427	240.4
Talnique	4	6,193	29.72	918,852	799,099	272,777	59,141	2,049,869	331.0
Tamanique	3	11,387	59.04	1,520,535	799,099	573,203	117,485	3,010,322	264.4
Teotepeque	2	12,177	109.67	1,626,026	799,099	689,591	218,235	3,332,951	273.7
Tepecoyo	4	10,838	61.14	1,447,226	799,099	477,371	121,664	2,845,360	262.5
Zaragoza	5	14,434	22.71	1,927,409	799,099	544,938	45,191	3,316,637	229.8
Total Departamento	98	513,866	1,652.88	45,912,738	17,580,175	17,037,107	3,289,107	83,819,127	163.1

DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE									
MUNICIPIO	Prioridad	Población Total de Habitantes	Extensión Territorial km. 2	Recursos a Distribuir en 2000					Relación Percápita
				50% Población	25% Equidad	20% Pobreza	5% Extensión Territorial	Totales	
Apastepeque	3	18,247	120.56	2,436,569	799,099	918,524	239,905	4,394,097	240.8
Guadalupe	5	5,585	21.51	828,644	799,099	210,855	42,803	1,881,401	336.9
San Idelfonso	2	8,704	136.37	1,291,408	799,099	492,913	271,366	2,854,786	328.0
San Cayetano Istepeque	4	5,095	17.01	755,943	799,099	224,415	33,849	1,813,305	355.9
San Estebán Catarina	5	3,275	78.14	485,910	799,099	123,644	155,493	1,564,145	477.6
San Lorenzo	4	6,178	18.71	916,627	799,099	272,117	37,231	2,025,074	327.8
San Sebastián	5	12,988	61.83	1,734,321	799,099	490,346	123,037	3,146,803	242.3
San Vicente	6	45,559	267.25	4,055,740	799,099	1,433,353	531,807	6,819,999	149.7
Santa Clara	3	4,216	124.46	625,526	799,099	212,226	247,666	1,884,517	447.0
Santo Domingo	6	6,282	16.41	932,057	799,099	197,641	32,655	1,961,452	312.2
Tecoluca	3	16,746	284.65	2,236,136	799,099	842,966	566,432	4,444,633	265.4
Tepetitán	5	3,813	12.81	565,733	799,099	143,955	25,491	1,534,278	402.4
Verapaz	5	6,315	21.31	936,953	799,099	238,415	42,405	2,016,873	319.4
Total Departamento	56	143,003	1,181.02	17,801,567	10,388,285	5,801,368	2,350,141	36,341,362	254.1

Distribución Porcentual por Municipio



Departamento de La Libertad



Departamento de San Vicente

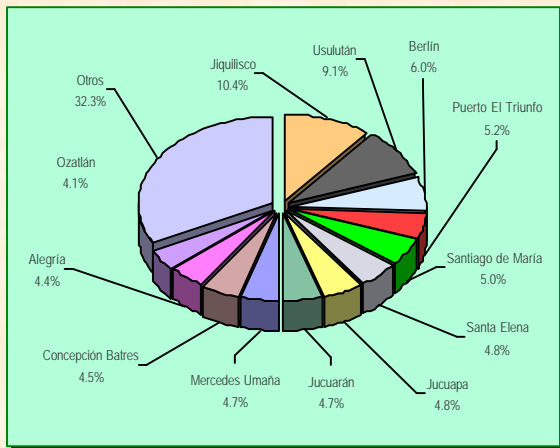
DEPARTAMENTO DE USULUTAN

MUNICIPIO	Prioridad	Población Total de Habitantes	Extensión Territorial km. 2	Recursos a Distribuir en 2000				Totales	Relación Percápita
				50%	25%	20%	5%		
				Población	Equidad	Pobreza	Extensión Territorial		
Alegría	3	12,205	40.41	1,629,765	799,099	614,379	80,413	3,123,656	255.9
Berlín	4	17,952	146.96	2,397,177	799,099	790,715	292,439	4,279,429	238.4
California	4	2,300	24.41	341,250	799,099	101,306	48,574	1,290,229	561.0
Concepción Batres	3	11,758	119.05	1,570,076	799,099	591,878	236,901	3,197,954	272.0
El Triunfo	5	5,891	39.71	874,045	799,099	222,407	79,020	1,974,571	335.2
Ereguayquín	4	7,069	28.01	1,048,824	799,099	311,362	55,738	2,215,022	313.3
Estanuelas	4	9,194	71.73	1,364,109	799,099	404,959	142,737	2,710,905	294.9
Jiquilisco	3	37,646	429.99	3,909,863	799,099	1,895,037	855,648	7,459,647	198.2
Jucuapa	6	15,564	36.11	2,078,301	799,099	489,666	71,856	3,438,922	221.0
Jucuarán	2	11,196	239.69	1,495,031	799,099	634,037	476,965	3,405,131	304.1
Mercedes Umaña	3	13,328	61.42	1,779,722	799,099	670,909	122,221	3,371,951	253.0
Nueva Granada	2	7,382	89.73	1,095,264	799,099	418,047	178,556	2,490,966	337.4
Ozatlán	4	11,436	50.22	1,527,078	799,099	503,711	99,934	2,929,822	256.2
Puerto El Triunfo	5	15,092	168.68	2,015,273	799,099	569,780	335,661	3,719,813	246.5
San Agustín	3	3,481	103.44	516,474	799,099	175,228	205,838	1,696,639	487.4
San Buenaventura	4	4,113	27.91	610,244	799,099	181,161	55,539	1,646,043	400.2
San Dionisio	1	6,898	114.95	1,023,453	799,099	434,042	228,742	2,485,336	360.3
San Francisco Javier	3	5,469	45.32	811,433	799,099	275,300	90,183	1,976,016	361.3
Santa Elena	5	14,801	54.92	1,976,415	799,099	558,793	109,287	3,443,594	232.7
Santa María	5	8,043	11.90	1,193,336	799,099	303,653	23,680	2,319,768	288.4
Santiago de María	7	17,291	37.71	2,308,912	799,099	435,200	75,040	3,618,251	209.3
Tecapán	4	7,927	48.42	1,176,125	799,099	349,153	96,352	2,420,729	305.4

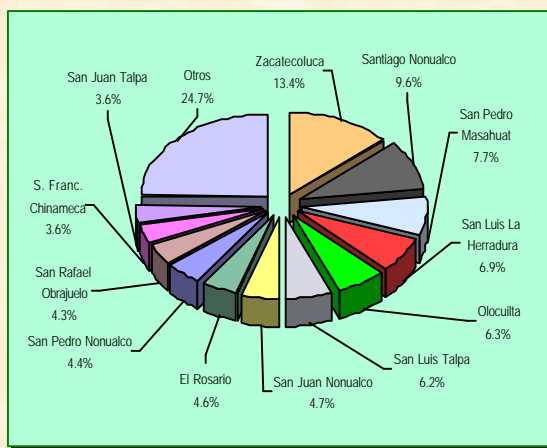
Usulután	7	64,326	139.75	3,817,607	799,099	1,619,032	278,092	6,513,830	101.3
Total Departamento	91	310,362	2,130.44	36,559,776	18,379,274	12,549,758	4,239,416	71,728,224	231.1

DEPARTAMENTO DE LA PAZ									
MUNICIPIO	Prioridad	Población Total de Habitantes	Extensión Territorial km. 2	Recursos a Distribuir en 2000					Relación Percápita
				50% Población	25% Equidad	20% Pobreza	5% Extensión Territorial	Totales	
Cuyulitán	6	4,156	8.61	616,624	799,099	130,754	17,133	1,563,610	376.2
El Rosario	5	9,797	45.64	1,453,576	799,099	369,874	90,820	2,713,369	276.9
Jerusalén	3	2,043	6.50	303,119	799,099	102,841	12,935	1,217,994	596.2
Mercedes la Ceiba	5	620	10.61	91,989	799,099	23,407	21,113	935,608	1,509.1
Olocuilta	5	15,992	89.68	2,135,453	799,099	603,758	178,456	3,716,766	232.4
Paraíso de Osorio	5	2,933	7.21	435,168	799,099	110,732	14,347	1,359,346	463.5
San Antonio Masahuat	5	4,047	28.83	600,451	799,099	152,789	57,370	1,609,709	397.8
San Emigdio	4	2,689	9.91	398,966	799,099	118,440	19,720	1,336,224	496.9
San Francisco Chinameca	3	6,186	40.54	917,814	799,099	311,393	80,672	2,108,977	340.9
San Juan Nonualco	5	10,927	59.65	1,459,110	799,099	412,535	118,699	2,789,443	255.3
San Juan Talpa	6	6,825	40.74	1,012,622	799,099	214,724	81,070	2,107,515	308.8
San Juan Tepezontes	5	3,037	17.92	450,598	799,099	114,658	35,659	1,400,015	461.0
San Luis la Herradura	3	16,869	104.39	2,252,561	799,099	849,158	207,728	4,108,545	243.6
San Luis Talpa	4	15,410	65.96	2,057,737	799,099	678,750	131,255	3,666,841	238.0
San Miguel Tepezontes	4	4,629	46.24	686,802	799,099	203,889	92,014	1,781,805	384.9
San Pedro Masahuat	4	21,593	121.39	2,562,994	799,099	951,086	241,557	4,554,737	210.9
San Pedro Nonualco	5	9,430	27.54	1,399,124	799,099	356,018	54,803	2,609,044	276.7
San Rafael Obrajuelo	5	9,110	11.01	1,351,646	799,099	343,937	21,909	2,516,591	276.2
Santa María Ostuma	4	5,660	24.12	839,771	799,099	249,301	47,997	1,936,168	342.1
Santiago Nonualco	5	32,546	125.51	3,380,184	799,099	1,228,734	249,755	5,657,772	173.8
Tapalhuaca	4	3,612	14.31	535,911	799,099	159,094	28,476	1,522,580	421.5
Zacatecoluca	5	57,804	321.30	4,288,176	799,099	2,182,318	639,363	7,908,956	136.8
Total Departamento	100	245,915	1,227.61	29,230,396	17,580,175	9,868,191	2,442,852	59,121,613	240.4

Distribución Porcentual por Municipio



Departamento de Usulután



Departamento de La Paz

DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

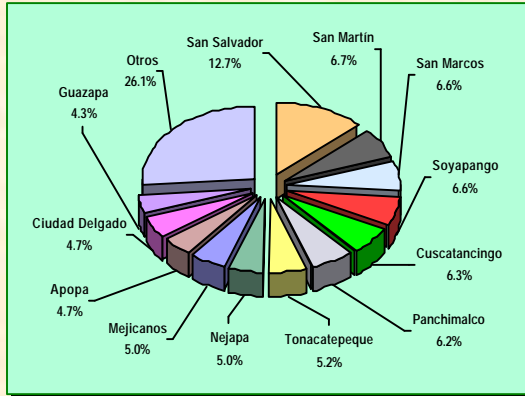
MUNICIPIO	Prioridad	Población Total de Habitantes	Extensión Territorial Km. 2	Recursos a Distribuir en 2000					Relación Percápita
				50%	25%	20%	5% Extensión Territorial	Totales	
				Población	Equidad	Pobreza			
Aguilares	6	20,439	33.72	2,426,020	799,099	643,041	67,100	3,935,260	192.5
Apopa	8	109,179	51.84	1,619,883	799,099	2,060,959	103,158	4,583,099	42.0
Ayutuxtepeque	8	23,810	8.41	2,826,142	799,099	449,458	16,735	4,091,435	171.8
Cuscatancingo	8	57,485	5.40	4,264,511	799,099	1,085,137	10,746	6,159,493	107.1
Ciudad Delgado	8	109,863	33.42	1,630,032	799,099	2,073,871	66,503	4,569,505	41.6
El Paísnal	4	13,485	125.49	1,800,687	799,099	593,961	297,797	3,491,543	258.9
Guazapa	5	18,780	63.65	2,507,741	799,099	709,016	126,659	4,142,515	220.6
Ilopango	9	90,634	34.63	1,344,732	799,099	1,140,591	68,911	3,353,334	37.0
Mejicanos	9	144,855	22.12	2,149,207	799,099	1,822,940	44,017	4,815,263	33.2
Nejapa	4	23,891	83.36	2,835,757	799,099	1,052,304	165,880	4,853,040	203.1
Panchimalco	3	32,457	89.97	3,370,940	799,099	1,633,832	179,034	5,982,905	184.3
Rosario de Mora	3	9,251	39.23	1,372,566	799,099	465,680	78,065	2,715,410	293.5
San Marcos	8	59,913	14.71	4,444,631	799,099	1,130,970	29,272	6,403,972	106.9
San Martín	7	56,530	55.84	4,193,664	799,099	1,422,813	111,117	6,526,694	115.5
San Salvador	9	415,346	72.25	6,162,468	799,099	5,226,957	143,772	12,332,297	29.7
Santiago Texacuangos	5	16,295	30.52	2,175,913	799,099	615,197	60,733	3,650,942	224.1
Santo Tomás	6	21,448	24.32	2,545,783	799,099	674,786	48,395	4,068,063	189.7
Soyapango	10	261,122	29.72	3,874,254	799,099	1,643,056	59,141	6,375,550	24.4
Tonacatepeque	6	27,342	67.55	3,245,375	799,099	860,219	134,419	5,039,113	184.3
Total Departamento	126	1,512,125	886.15	54,790,309	15,182,878	25,304,790	1,811,453	97,089,430	64.2

DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN

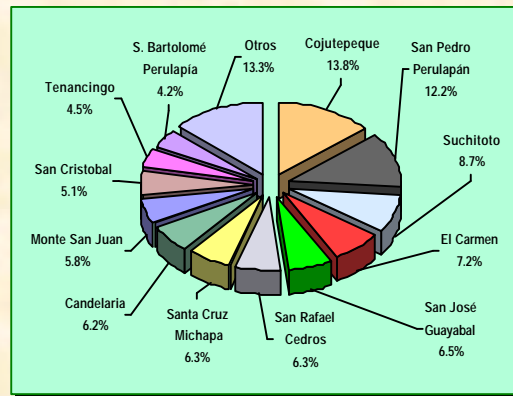
MUNICIPIO	Prioridad	Población Total de Habitantes	Extensión Territorial km. 2	Recursos a Distribuir en 2000					Relación Percápita
				50%	25%	20%	5% Extensión Territorial	Totales	
				Población	Equidad	Pobreza			
Candelaria	4	9,634	36.7	1,429,392	799,099	424,340	62,680	2,715,510	281.9
Cojutepeque	7	45,601	31.4	4,059,479	799,099	1,147,739	53,640	6,059,957	132.9
El Carmen	2	12,456	6.1	1,663,282	799,099	705,391	10,410	3,178,182	255.2
El Rosario	3	3,679	14.2	545,851	799,099	185,195	24,250	1,554,395	422.5
Monte San Juan	2	8,251	26.6	1,224,197	799,099	467,259	45,430	2,535,985	307.4
Oratorio de Concepción	3	2,368	24.3	351,339	799,099	119,201	41,500	1,311,139	553.7
San Bartolomé Perulapía	6	5,658	12.3	839,475	799,099	178,009	21,010	1,837,593	324.8
San Cristóbal	3	7,130	18.2	1,057,875	799,099	358,912	31,090	2,246,976	315.1
San José Guayabal	3	9,915	42.7	1,471,084	799,099	499,105	72,940	2,842,227	286.7
San Pedro Perulapán	3	26,047	90.5	3,091,665	799,099	1,311,163	154,410	5,356,336	205.6
San Rafael Cedros	6	11,735	29.2	1,567,005	799,099	369,200	49,880	2,785,184	237.3
San Ramón	4	4,632	15.7	687,248	799,099	204,021	26,810	1,717,178	370.7
Santa Cruz Analquito	4	2,271	11.8	336,947	799,099	100,029	20,150	1,256,225	553.2
Santa Cruz Michapa	4	9,942	28.6	1,475,090	799,099	437,906	48,860	2,760,954	277.7
Suchitoto	4	13,850	329.9	1,849,426	799,099	610,038	563,030	3,821,593	275.9
Tenancingo	2	5,333	38.3	791,255	799,099	302,011	65,410	1,957,775	367.1

Total Departamento	60	178,502	756.8	22,440,607	12,785,582	7,419,520	1,291,500	43,937,208	246.1
--------------------	----	---------	-------	------------	------------	-----------	-----------	------------	-------

Distribución Porcentual por Municipio



Departamento de San Salvador



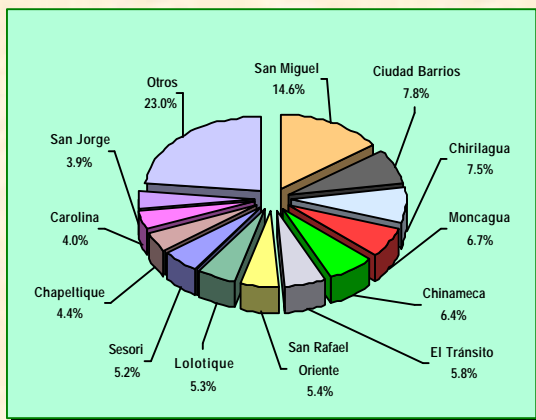
Departamento de Cuscatlán

DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL

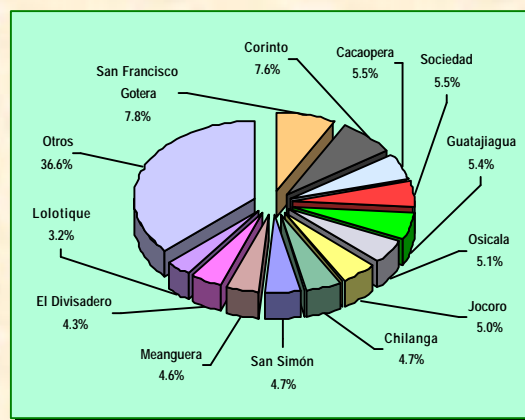
MUNICIPIO	Prioridad	Población Total de Habitantes	Extensión Territorial km. 2	Recursos a Distribuir en 2000				Totales	Relación Percápita
				50% Población	25% Equidad	20% Pobreza	5% Extensión Territorial		
Carolina	2	8,298	52.92	1,231,170	799,099	469,921	105,307	2,605,497	314.0
Chapeltique	4	10,445	103.55	1,394,748	799,099	460,061	206,057	2,859,964	273.8
Chinameca	5	20,775	77.34	2,465,901	799,099	784,334	153,901	4,203,235	202.3
Chirilagua	3	21,721	206.90	2,578,187	799,099	1,093,399	459,797	4,930,482	227.0
Ciudad Barrios	3	24,803	68.13	2,944,007	799,099	1,248,542	135,574	5,127,222	206.7
Comacarán	5	3,523	34.62	522,706	799,099	133,006	68,891	1,523,702	432.5
El Tránsito	4	16,455	43.72	2,197,278	799,099	724,778	87,000	3,808,154	231.4
Lolotique	4	13,883	94.45	1,853,833	799,099	611,491	187,948	3,452,371	248.7
Moncagua	4	20,931	102.95	2,484,418	799,099	921,928	204,863	4,410,307	210.7
Nueva Guadalupe	7	6,567	22.81	974,343	799,099	165,286	45,390	1,984,118	302.1
Nuevo Edén de San Juan	1	2,452	63.13	363,802	799,099	154,287	125,624	1,442,812	588.4
Quelepa	4	4,859	22.21	720,927	799,099	214,020	44,196	1,778,242	366.0
San Antonio de Moscoso	2	6,373	16.91	945,559	799,099	360,907	33,650	2,139,214	335.7
San Gerardo	1	5,557	82.84	824,489	799,099	349,663	164,845	2,138,096	384.8
San Jorge	4	8,903	37.72	1,320,934	799,099	392,142	75,060	2,587,235	290.6
San Luis la Reina	1	6,845	168.18	1,015,589	799,099	430,707	334,666	2,580,061	376.9
San Miguel	7	191,116	593.98	2,835,579	799,099	4,810,232	1,181,976	9,626,885	50.4
San Rafael Oriente	4	15,110	45.02	2,017,677	799,099	665,536	89,586	3,571,898	236.4
Sesori	1	11,142	203.30	1,487,820	799,099	701,087	404,552	3,392,558	304.5
Uluazapa	5	3,653	36.42	541,994	799,099	137,914	72,473	1,551,480	424.7
Total Departamento	71	403,411	2,077.10	30,720,961	15,981,977	14,829,242	4,181,354	65,713,534	162.9

DEPARTAMENTO DE MORAZAN									
MUNICIPIO	Prioridad	Población Total de Habitantes	Extensión Territorial km. 2	Recursos a Distribuir en 2000					Relación Percápita
				50%	25%	20%	5%	Totales	
				Población	Equidad	Pobreza	Extensión Territorial		
Arambala	2	1,840	114.21	273,000	799,099	104,200	227,269	1,403,568	762.8
Cacaopera	1	9,351	135.73	1,387,403	799,099	588,392	270,093	3,044,987	325.6
Chilanga	2	8,358	34.33	1,240,072	799,099	473,319	68,314	2,580,804	308.8
Corinto	1	16,402	94.99	2,190,201	799,099	1,032,062	189,023	4,210,385	256.7
Delicia de Concepción	4	4,749	20.22	704,607	799,099	209,175	40,236	1,753,117	369.2
El Divisadero	4	7,480	61.36	1,109,804	799,099	329,464	122,102	2,360,469	315.6
El Rosario	3	1,076	19.12	159,646	799,099	54,164	38,047	1,050,956	976.7
Gualococti	3	3,020	18.62	448,076	799,099	152,022	37,052	1,436,249	475.6
Guatajiagua	1	10,278	70.77	1,372,448	799,099	646,722	140,827	2,959,095	287.9
Jocoateca	1	3,411	66.27	506,088	799,099	214,630	131,872	1,651,690	484.2
Jocoro	5	9,706	63.56	1,440,074	799,099	366,438	126,480	2,732,091	281.5
Jocuitique	1	1,915	51.85	284,128	799,099	120,497	103,178	1,306,901	682.5
Lolotique	2	4,609	22.62	683,835	799,099	261,011	45,012	1,788,957	388.1
Meanguera	1	7,781	47.25	1,154,463	799,099	489,603	94,024	2,537,189	326.1
Oscala	3	9,648	47.05	1,431,469	799,099	485,664	93,626	2,809,858	291.2
Perquín	2	3,472	109.01	515,139	799,099	196,622	216,922	1,727,781	497.6
San Carlos	4	3,220	36.94	477,750	799,099	141,828	73,508	1,492,185	463.4
San Fernando	3	895	26.93	132,791	799,099	45,053	53,589	1,030,531	1,151.4
San Francisco Gotera	5	19,887	59.76	2,655,562	799,099	750,809	118,918	4,324,388	217.4
San Isidro	2	2,874	11.51	426,414	799,099	162,756	22,904	1,411,173	491.0
San Simón	1	8,062	39.14	1,196,155	799,099	507,285	77,886	2,580,424	320.1
Sesembra	1	3,127	22.02	463,951	799,099	196,760	43,818	1,503,628	480.9
Sociedad	2	10,504	118.32	1,402,626	799,099	594,848	235,448	3,032,021	288.7
Torola	3	1,087	58.26	161,278	799,099	54,718	115,933	1,131,027	1,040.5
Yamabal	2	3,623	84.08	537,543	799,099	205,173	167,313	1,709,127	471.7
Yoloaiquín	2	3,771	13.51	559,501	799,099	213,554	26,884	1,599,038	424.0
Total Departamento	61	160,146	1,447.43	22,914,024	20,776,570	8,596,770	2,880,277	55,167,641	344.5

Distribución Porcentual por Municipio



Departamento de San Miguel



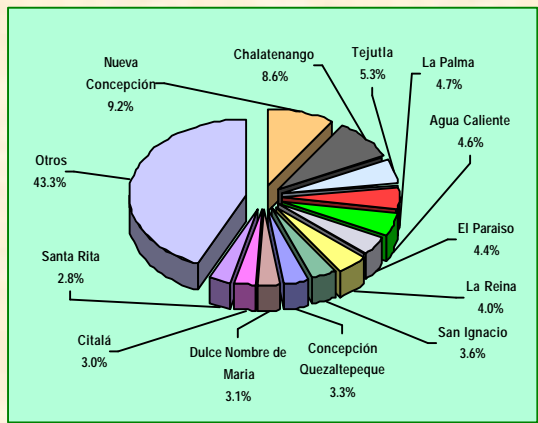
Departamento de Morazán

DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO

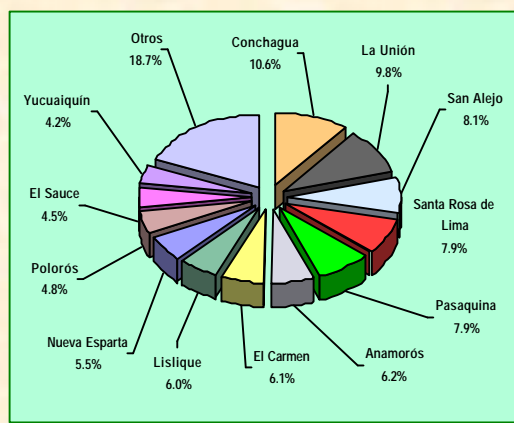
MUNICIPIO	Prioridad	Población Total de Habitantes	Extensión Territorial km. 2	Recursos a Distribuir en 2000					Relación Percápita
				50%	25%	20%	5% Extensión Territorial	Totales	
				Población	Equidad	Pobreza			
Agua Caliente	3	8,460	195.7	1,255,206	799,099	425,862	389,508	2,869,675	339.2
Arcatao	1	2,242	66.9	332,644	799,099	141,073	133,026	1,405,843	627.0
Azacualpa	6	1,540	10.0	228,489	799,099	48,451	19,919	1,095,958	711.7
Chalatenango	6	29,048	131.8	3,447,870	799,099	845,087	302,272	5,394,328	185.7
Citalá	4	4,822	79.4	715,438	799,099	212,390	157,920	1,884,847	390.9
Comalapa	4	4,237	28.2	628,642	799,099	186,623	56,156	1,670,519	394.3
Concepción Quezaltepeque	5	6,295	52.5	933,986	799,099	237,660	104,551	2,075,295	329.7
Dulce Nombre de María	4	5,503	54.0	816,477	799,099	242,385	107,536	1,965,497	357.2
El Carrizal	4	2,757	25.3	409,055	799,099	121,435	50,385	1,379,973	500.5
El Paraíso	5	9,979	52.1	1,480,579	799,099	376,745	103,755	2,760,178	276.6
La Laguna	4	4,572	25.8	678,345	799,099	201,379	51,380	1,730,203	378.4
La Palma	4	10,632	135.6	1,419,718	799,099	443,298	288,128	2,950,242	277.5
La Reina	4	7,635	133.5	1,132,801	799,099	336,292	265,655	2,533,847	331.9
Las Vueltas	2	1,040	36.8	154,304	799,099	58,896	73,289	1,085,588	1,043.8
Nombre de Jesús	2	4,341	40.4	644,072	799,099	245,834	80,453	1,769,457	407.6
Nueva Concepción	3	27,321	257.5	3,242,883	799,099	1,175,294	572,386	5,789,661	211.9
Nueva Trinidad	2	1,168	46.3	173,296	799,099	66,145	92,193	1,130,732	968.1
Ojos de Agua	2	3,175	34.1	471,073	799,099	179,802	67,896	1,517,871	478.1
Potonico	4	1,582	37.7	234,721	799,099	69,681	75,080	1,178,580	745.0
San Antonio de la Cruz	2	1,779	25.0	263,949	799,099	100,746	49,788	1,213,582	682.2
San Antonio los Ranchos	1	1,031	11.2	152,969	799,099	64,874	22,307	1,039,248	1,008.0
San Fernando	3	2,161	44.0	320,627	799,099	108,781	87,616	1,316,123	609.0
San Francisco Lempa	5	919	11.0	136,352	799,099	34,696	21,909	992,055	1,079.5
San Francisco Morazán	3	2,279	97.2	338,134	799,099	114,721	193,361	1,445,315	634.2
San Ignacio	3	6,560	69.2	973,304	799,099	330,220	137,603	2,240,226	341.5
San Isidro Labrador	2	121	28.2	17,953	799,099	6,852	56,156	880,060	7,273.2
San José Cancasque	2	1,486	35.4	220,477	799,099	84,153	70,483	1,174,212	790.2
San José las Flores	3	1,490	26.2	221,071	799,099	75,004	52,176	1,147,349	770.0
San Luis del Carmen	4	1,363	21.3	202,228	799,099	60,035	42,405	1,103,767	809.8
San Miguel de Mercedes	5	2,204	19.6	327,006	799,099	83,209	39,022	1,248,337	566.4
San Rafael	5	4,318	23.7	640,660	799,099	163,021	47,201	1,649,980	382.1
Santa Rita	4	4,508	53.1	668,850	799,099	198,560	105,745	1,772,253	393.1
Tejutla	4	12,913	107.5	1,724,306	799,099	568,767	213,877	3,306,049	256.0
Total Departamento	115	179,481	2,016.6	24,607,484	26,370,262	7,607,968	4,131,137	62,716,851	349.4

DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN									
MUNICIPIO	Prioridad	Población Total de Habitantes	Extensión Territorial km. 2	Recursos a Distribuir en 2000				Totales	Relación Percápita
				50% Población	25% Equidad	20% Pobreza	5% Extensión Territ.		
Anamorós	3	15,332	108.00	2,047,321	799,099	771,787	214,912	3,833,119	250.0
Bolívar	5	5,029	51.59	746,150	799,099	189,864	102,660	1,837,773	365.4
Concepción de Oriente	3	6,458	68.77	958,170	799,099	325,085	136,847	2,219,201	343.6
Conchagua	2	33,332	209.09	3,461,817	799,099	1,887,612	416,073	6,564,601	196.9
El Carmen	4	15,512	105.38	2,071,357	799,099	683,242	209,698	3,763,397	242.6
El Sauce	4	8,779	146.71	1,302,536	799,099	386,680	291,942	2,780,257	316.7
Intipucá	2	7,201	94.49	1,068,409	799,099	407,797	188,028	2,463,333	342.1
La Unión	6	36,903	144.38	3,832,696	799,099	1,161,022	287,305	6,080,123	164.8
Lislique	1	13,790	98.82	1,841,414	799,099	867,707	196,644	3,704,864	268.7
Meanguera del Golfo	3	3,368	16.68	499,709	799,099	169,540	33,192	1,501,539	445.8
Nueva Esparta	3	13,300	86.16	1,775,983	799,099	669,500	171,452	3,416,034	256.8
Pasaquina	4	21,509	295.28	2,553,024	799,099	947,387	587,585	4,887,094	227.2
Polorós	2	9,459	126.60	1,403,427	799,099	535,669	251,925	2,990,120	316.1
San Alejo	4	22,793	251.64	2,705,429	799,099	1,003,942	500,745	5,009,214	219.8
San José	4	3,975	45.16	589,769	799,099	175,083	89,865	1,653,816	416.1
Sta Rosa de Lima	5	24,719	128.56	2,934,037	799,099	933,235	255,825	4,922,196	199.1
Yyantique	3	5,412	41.85	802,976	799,099	272,431	83,278	1,957,784	361.7
Yucuaiquín	4	8,694	55.18	1,289,925	799,099	382,936	109,804	2,581,764	297.0
Total Departamento	62	255,565	2,074.34	31,884,148	14,383,779	11,770,521	4,127,781	62,166,229	243.3

Distribución Porcentual por Municipio



Departamento de Chalatenango



Departamento de La Unión

Legislación Económica-Fiscal y Otras Leyes aprobadas

División de Integración y Análisis

Enero - Marzo de 2000

Disposición Oficial	Descripción	Diario No.	Tomo No.	Fecha
ENERO				
Decreto No. 10	Reformas a la Ordenanza de Tasas por Servicios Municipales de la Villa de El Sauce, Departamento de la Unión.	1	346	3/01/2000
Acuerdo No.1229.	Se autorizan suscripciones de comunicado conjunto por medio del cual convienen establecer relaciones diplomáticas la Republica de El Salvador y el Estado de Kuwait.	2	346.	4/01/2000
Acuerdo Nos. 1250 y 1251	Precios por la venta de productos y servicios en la Dirección General de Sanidad Vegetal y Animal del Ministerio de Agricultura y Ganadería.	2	346	4/01/2000
Acuerdo No. 305	Se eroga la cantidad de veinticinco mil colones para sufragar gastos por daño a vehículo del Sr. Rafael Antonio Montiel, en concepto de indemnización que será cubierta por la Secretaria Nacional de la Familia.	3	346	5/01/2000
Acuerdo Nos. 314, 339	Delegación de funciones en dos empleados públicos. Se autoriza al Lic. Aldo Parducci, para que firme como ordenador de pagos, y formalice acciones y documentos económicos y financieros de la Presidencia de la Republica. Se autoriza a la Lic. Morena Elizabeth Rivas para que firme Documentos de Autorización de Compromisos Presupuestarios y Comprobantes de Egreso Fiscal.	3	346	5/01/2000
Acuerdo No.15/97-99 (VI.b)	Reglamento General de Arancel Académico de la Universidad de El Salvador.	3	346	5/01/2000
Decreto No.18	Presupuesto Municipal de la Ciudad de Sonsonate, para el ejercicio 2000.	3	346	5/01/2000
Acuerdo No. 625	Se autorizan emisión de sellos postales.	4	346	6/01/2000
Acuerdo No. 873	Modificaciones a las tarifas del Aeropuerto Internacional El Salvador y su reglamentación.	4	346	6/01/2000
Decreto No. 51	Presupuestos Municipales y de Mercados de la Ciudad de San Salvador para el ejercicio 2000.	4	346	6/01/2000
Acuerdo No. 893	Se aprueba proroga al contrato suscrito con la empresa OEM Mantenimiento y Servicios S.A. relacionado con los servicios de limpieza en el Aeropuerto Internacional El Salvador.	5	346	7/01/1999
Acuerdo No. 631	Se modifica el Art. No.1 del Acuerdo Ejecutivo No. 486, de fecha 31 de julio de 1998, del Ramo de Economía, Agricultura y Ganadería y Hacienda sobre la facilitación de condiciones para el normal desarrollo de las actividades agrícolas del país.	5	346	7/01/2000
Acuerdo No. 7	Se aprueba la contratación de póliza de seguro medico hospitalario para personal de CEPA y FENADESAL.	5	346	7/01/2000
Acuerdo E-41-99	Se determina que el Proyecto Pequeña Central Hidroeléctrica Mirazalcos será sometida a licitación.	5	346	7/01/2000
Acuerdo Nos. 337, 338, 341 y 342	Se reconocen gastos por el desempeño de misiones oficiales en el exterior: Reunión de coordinación de actividades de desarrollo de la familia. Lanzamiento de la estrategia de la Organización Panamericana de la Salud denominado "Niños Sanos la meta del 2000" Seminario sobre Salud Sexual y Reproductividad.	6	346	10/01/2000
Acuerdo No. 343	Se nombra al Coronel Cesar Yánes Urías, Director propietario en la categoría de pensionados del Consejo Directivo del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada.	6	346	10/01/2000
Acuerdo No.443	Se aprueba Norma Salvadoreña Obligatoria NSO 71.09.01:98 Alcoholes, Alcohol etílico.	6	346	10/01/2000
Acuerdo I-E-2000	Se ajustan multas para las infracciones graves y muy graves, a los usuarios finales que consuman energía eléctrica sin autorización del operador.	6	346	10/01/2000
Decreto No. 8	Ordenanza de Ampliación del Área Urbana del Municipio de Nejapa.	7	346	11/01/2000
Decreto No. 9	Reformas a la Ordenanza de Tasas por servicios municipales de Nejapa y San Salvador.	7	346	11/01/2000

Disposición Oficial	Descripción	Diario No.	Tomo No.	Fecha
Decreto Nos. 23, 50	Reformas a los Presupuestos Municipales de Ahuachapán y San Salvador.	7	346	11/01/2000
Decreto No. 49	Ordenanza contravencional del Municipio de San Salvador.	7	346	11/01/2000
Decreto No. 59	Se reconoce a su Excelencia a la Señora Doña Lydie Gazarian, en el elevado carácter de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la Republica de Francia.	7	346	11/01/2000
S/N	Instrumento de ratificación para ser depositado en poder de la Secretaria General de Sistemas de Integración Centroamericana de conformidad al Capitulo IX del tratado para la Ejecución del Plan Trifinio.	8	346	12/01/2000
Acuerdos Nos. 200, 215, 238, 244, 251, 262, 274, 309, 366 y 372	Se aumentan clasificadores de ingresos y se autorizan transferencias de crédito, de las Disposiciones Especificas del Presupuesto Extraordinario para Reactivación Económica.	8	346	12/01/2000
Acuerdo Nos. 252, 278, 279 y 371	Se autorizan suscripción de diferentes convenios: Convenio por \$34,000.000.00 para financiar Proyecto "Programa de Desarrollo Local" Convenio de Comercio e Inversión entre el Gobierno de Canadá y los Gobiernos de Centroamérica. Convención relativa a los humedales de importación internacional especialmente como hábitat de aves acuáticas.	8	346	12/01/2000
Decreto No. 1	Presupuesto para el ejercicio fiscal 2000 de la Municipalidad de Santa Ana.	9	346	13/01/2000
Decreto No. 819	Disposiciones transitorias para el evento electoral a realizarse el 12 de marzo del presente año.	9	346	13/01/2000
Acuerdos Nos. 392 al 394, 400 al 402, 408, 409, 428 al 431, 440 y 450	Aumentos en Clasificadores de Ingresos y Transferencia de Créditos, Disposiciones Especificas del Presupuesto Extraordinario para Reactivación Económica.	9	346	13/01/2000
Acuerdo Nos. 411 y 435	Se autoriza la suscripción de enmienda No.4 del Convenio de Financiación AID No.519-0391 y el Addendum No.3 al Convenio de Financiación No.ALA/AC/RR/15/93-SLV/B7-2120/97/23, con sus respectivos plenos poderes.	9	346	13/01/2000
Acuerdo No. 442	Se aprueba Tratado de la OMPI sobre Derechos del Autor (WCT)(1996) ya que este no contraría las disposiciones legales vigentes de la República.	9	346	13/01/2000
Acuerdos Nos. 452 al 454, 456 al 458, 555, 585 al 587 y 594 al 597	Se aumentan clasificadores de Ingresos y se autorizan Transferencia de crédito, Disposiciones Especificas del Presupuesto para Reactivación Económica.	10	346	14/01/2000
Acuerdo No.462	Se aprueba tratado de la OMPI sobre interpretación o ejecución y fonogramas (WPPT)(1996)	10	346	14/01/2000
Acuerdo No. 469	Se autoriza al Banco Central de Reserva de El Salvador, para que realice gestiones necesarias para donación del Gobierno del Japón (¥50,000.000.00) suministrar equipo de sonido e iluminar Teatro de Santa Ana.	10	346	14/01/2000
Acuerdo Nos. 519, 540 y 588	Se autoriza la suscripción de protocolo relativo al Proyecto SDV/006, acuerdo de Cooperación Técnica Agrícola, y Sexto Protocolo Modificatorio al Alcance Parcial entre los Gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos y El Salvador, con sus respectivos plenos poderes.	10	346	14/01/2000
Acuerdo No. 511	Se acredita la Delegación de El Salvador que participara en la reunión para el establecimiento de una Corte Penal Internacional.	10	346	14/01/2000
Acuerdo No. 55	Se abren registros de ventas al exterior para la cosecha esperada en el año cafetero 2000/2001.	10	346	14/01/2000
Acuerdo No. 56	Diferenciales máximos aceptables para la negociación de precios FOB del café.	10	346	14/01/2000
Decreto No. 1	Reformas al Presupuesto Municipal para el ejercicio 2000 de la Ciudad de Cojutepeque.	10	346	14/01/2000
Acuerdo No. 24	Precios por la venta de productos y servicios en el Hospital Militar del Ministerio de la Defensa Nacional.	11	346	17/01/2000
Acuerdo No. 740	Se concede permiso al Embajador de El Salvador en la República de Guatemala para que acepte la condecoración de la Orden del Quetzal en el Grado de Gran Cruz.	11	346	17/01/2000
Decreto No.11	Modificaciones a la Ordenanza de tasas por servicios municipales de la Ciudad de Tonacatepeque.	11	346	17/01/2000
Acuerdo No. 11	Se nombra personal para el manejo y administración de los fondos para el Proyecto Denominado Mejoramiento de Calles y Caminos Vecinales.	12	346	18/01/2000
Acuerdo No. 14	Se aprueban tarifas a aplicarse a transporte aéreo de pasajeros la Empresa Compañía Mexicana de Aviación S.A. de C.V	12	346	18/01/2000
Acuerdo No.	Instrumento de ratificación al Acuerdo Ejecutivo No. 299 de fecha 24 de marzo de 1998 por medio del cual se	12	346	18/01/2000

Disposición Oficial	Descripción	Diario No.	Tomo No.	Fecha
299	aprobó el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.			
Acuerdos Nos. 601, 602, 604, 616 al 620, 622, 627, 634, 638, 641, 642, 671 y 681	Se aumentan clasificador de Ingresos y se autorizan Transferencias de crédito. (Presupuesto Extraordinario para Reactivación Económica) Estos Acuerdos servirán como documento de Liquidación de gastos.	12	346	18/01/2000
Acuerdo Nos. 662 y 690	Se autorizan suscripciones "Convenio de Donación y de Objetivo Estratégico denominado "Alcanzar Mejoras Sostenible en la Salud de la Mujer y Niños" y "Apoyo a la Reforma Agraria en el Departamento de Usulután" (fase II) y sus respectivos plenos poderes.	12	346	18/01/2000
Acuerdo No 374	Se conceden gastos por el desempeño de misión oficial en el exterior a la Lic. Ana María Guerrero, a la reunión en San José, Costa Rica sobre "Salud Sexual y Reproductividad".	13	346	19/01/2000
Acuerdos Nos. 380 y 381	Se otorgan subsidios a favor del Polígono Industrial Don Bosco Padre José Maria Morataya(¢150,000.00), Fundación Salvadoreña de la Tercera Edad (¢25,000.00)	13	346	19/01/2000
Acuerdo Nos. 691, 712, 720, 770	Se autorizan las suscripciones de Protocolos al Tratado de Libre Comercio, Convenio Básico del Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá, Addendum No.5 Convenio de Financiación ALA/88/14 "Proyecto piloto de Desarrollo de la Región del Trifinio" y Convenio Interamericano sobre permiso Internacional de Radioaficionados y sus respectivos plenos poderes.	14	346	20/01/2000
Acuerdo Nos. 693 al 695, 728, 729, 731, 732, 762, 763, 774, 775	Transferencia de crédito entre asignaciones del Presupuesto Extraordinario para Reactivación Económica.	14	346	20/01/2000
Acuerdo No. 443	Exención de instrumento de Ratificación que constituye la Adhesión de la República de El Salvador al tratado de la OMPI sobre derechos del autor (WCT)(1996)	14	346	20/01/2000
Acuerdo No. 463	Instrumento de ratificación que constituye la Adhesión de la Republica de El Salvador al tratado de la OMPI sobre interpretación o ejecución y fonogramas (WPPT)(1996)	14	346	20/01/2000
Acuerdo Nos. 777 y 786	Se autoriza la suscripción de actas finales de la Conferencia de Plenipotenciarios (PP-98) de la Unión Internacional de Telecomunicaciones y del Proyecto de Suministros de equipo para la investigación arqueológica, con sus respectivos plenos poderes.	15	346	21/01/2000
Acuerdo Nos. 800 al 819	Se autorizan cargos en cuentas de la Dirección General de Tesorería (Préstamos Directos de Organismos Internacionales del Presupuesto Extraordinario para Reactivación Económica)	15	346	21/01/2000
Acuerdo Nos. 820, al, 833, 835, 841, 851 al 854.	Se autorizan transferencias de crédito entre asignaciones presupuestarias, de las operaciones de tesorería, los cuales servirán como documento de liquidación de los gastos efectuados en la clase general 1 de los Servicios No Personales.	17	346	25/01/2000
Acuerdo No. 848	Se suscribe el primer Addendum al Acuerdo de Cooperación de la primera fase del Proyecto de Control y Estudios de Calidad de Aguas y sus respectivos Plenos Poderes.	17	346	25/01/2000
Acuerdo Nos.855, 883, 884, 905, 920, 921, 941, 950, 973, 974, 976 al 980, 982, 983, 985	Transferencia de crédito entre asignaciones presupuestarias y aumento de clasificadores de ingresos. (Presupuesto Extraordinario para Reactivación Económica)	18	346	25/01/2000
Decreto No. 52	Presupuesto del Centro de Formación Laboral del Municipio de San Salvador para el ejercicio 2000.	17	346	25/01/2000
Decreto No. 4	Ordenanza reguladora de los Desechos Sólidos en las Playas del Municipio de San Pedro Masahuat.	17	346	25/01/2000
Acuerdo No. 2	Se nombra al Sr. Francisco Rodolfo Bertrand Galindo, Ministro de Seguridad Publica y Justicia.	20	346	28/01/2000
Acuerdo No. 6	Nombramiento de Miembros de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa.	20	346	28/01/2000
Acuerdo No. 7	Se integra la Comisión Consultiva sobre el Manejo de Donaciones.	20	346	28/01/2000
Acuerdo No. 281	Se nombra al Personal encargado del Manejo del Fondo General de la Unidad Presupuestaria 04 Fortalecimiento Familiar, de la Presidencia de la Republica.	20	346	28/01/2000
Decreto No. 2	Reformas a la Ordenanza Reguladora de tasas por servicios municipales de San Isidro Labrador, Depto. Chalatenango.	21	346	31/01/2000
Decreto No. 2	Reglamento de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos.	21	346	31/01/2000
Decreto No. 15	Decreto No.15 Normas Técnicas de Control Interno, Corte de Cuentas de la República.	21	346	31/01/2000

F E B R E R O

Disposición Oficial	Descripción	Diario No.	Tomo No.	Fecha
Acuerdo No. 79	Apruébase liquidación del Banco de Tierras y se deja sin efecto nombramiento de Integrantes de Comisión Liquidadora de Bienes de dicho Banco.	22	346	1/02/2000
Acuerdo No. 996	Se designa al Banco Central de Reserva de El Salvador, para que realice transacciones Bancarias y Financieras en los contratos de Donación del Gobierno del Japón por NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DE YENES JAPONESES ¥983,000,000.00 (Proyecto denominado Abastecimiento de Agua Potable Comunidades Rurales)	22	346	1/02/2000
Acuerdo Nos.1008, 1039 Bis, 1063	Se autoriza la suscripción de "Protocolo al Tratado de Libre Comercio", Aceptación de requisitos y condiciones fijadas en la Subvención por Importe de CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTAS SESENTA MIL PESETAS, de la agencia Española de Cooperación Internacional, para ser destinado a los proyectos de Desarrollo en El Salvador. Addendum al Convenio relativo a la continuación del Programa Regional de Transferencia de Tecnología al Programa Postcosecha en Granos Básicos entre el Gobierno de El Salvador y el Gobierno de Suiza.	22	346	1/02/2000
Acuerdo Nos.1016 al 1018, 1058 al 1062, 1081 al 1083, 1085, 1087 al 1089	Transferencia de crédito y aumento y disminuciones en clasificador de ingresos(Presupuesto Extraordinario para Reactivación Económica)	22	346	1/02/2000
Decreto No. 1	Reglamento de la Ley del Régimen Aduanero de Tiendas Libres.	24	346	3/02/2000
Decreto No. 1	Ordenanza Reguladora de la Pinta y Pega en Períodos Políticos Electorales de la Ciudad de San Salvador.	24	346	3/02/2000
Decreto No. 3	Créase la Comisión Nacional de Promoción de Inversiones.	24	346	3/02/2000
Decreto No. 17	Se adiciona Numeral al Art. 21 del Decreto No. 3, de fecha 10 de marzo de 1999 de la Municipalidad de Ciudad Delgado.	24	346	3/02/2000
Acuerdo No. 52	Se modifica Acuerdo Ejecutivo No.22, de fecha 17 de Enero de 1995. Por la venta a particulares de la Zona Franca San Bartolo, adjudicando a la Empresa TECHAR, S.A de C.V. un inmueble por lo que se acuerda modificar el acta de ratificación la cual la empresa cedió los derechos a la Sociedad Zona Franca San Joaquín.	24	346	3/02/2000
Decreto No. 809	Canje de notas concerniente a un Acuerdo al Suministro de los Equipos de Sonido del Teatro Presidente, celebrado entre los Gobiernos de El Salvador y el Japón, Acuerdo Ejecutivo Np. 1089 del Ramo de Relaciones Exteriores, aprobándolo y Decreto Legislativo No.809 ratificándolo. (¥38,200,000.00)	24	346	3/02/2000
Decreto No. 812	Declarase el Año Nacional del Adulto Mayor.	24	346	3/02/2000
Acuerdo No. 40-Bis	Nombramiento en los Cargos de Liquidadores Propietario y Suplente, respectivamente del Instituto Nacional del Azúcar. (INAZUCAR)	25	346	4/02/2000
Acuerdo No. 51	Se modifican los aranceles de diferentes rubros del sector ganadero del país que necesita de medidas arancelarias que garanticen certidumbre para su desarrollo y de mayor capacidad para lograr un adecuado abastecimiento.	25	346	4/02/2000
Decreto Nos. 89, 150, 162, 190, 197, 213, 275	Se autorizan transferencias de crédito entre asignaciones del Presupuesto Extraordinario para Reactivación Económica para que la Secretaría Técnica de Financiamiento Externo autorice transferencias.	25	346	4/02/2000
Acuerdo Nos. 90, 161, 282, 368, 370, 372	Se aumentan clasificadores de ingresos(Presupuesto Extraordinario para Reactivación Económica administrado por la Secretaría Técnica de Financiamiento Externo)	25	346	4/02/2000
Acuerdo No. 468	Se autoriza la suscripción del Programa para el Establecimiento y Apoyo de Centros Nacionales de Producción más Limpia en Costa Rica, El Salvador y Guatemala, y sus respectivos plenos poderes.	25	346	4/02/2000
Decreto No. 9	Reglamento Transitorio del Funcionamiento del Actual Mercado Central de Nueva San Salvador.	25	346	4/02/2000
Decreto No. 810	Convenio de Financiación No. ACR/B7-3100/IB/98/0680 denominado "Programa de Reconstrucción Regional para América Central, PRRAC: Estudios y Asistencia Técnica" (costo total estimado 8,200.000 EUROS) Acuerdo Ejecutivo No. 1025, del Ramo de Relaciones Exteriores, aprobándolo y Decreto Legislativo No. 810 ratificándolo.	25	346	4/02/2000
Acuerdo No. 176	Se autorizan suscripciones del Convenio entre la Commodity Credit Corporation para la Donación de Productos Agrícolas bajo la sección 416(b) Alimentos para el Progreso con sus respectivos plenos poderes.	26	346	7/02/2000
Acuerdo Nos. 286, 334, 346, 357	Transferencia de crédito entre Asignaciones del Presupuesto Extraordinario para Reactivación Económica (SETEFE)	26	346	7/02/2000
Acuerdo Nos. 306, 310, 317, 333	Se aumentan clasificador de Ingresos(Presupuesto Extraordinario para Reactivación Económica)	26	346	7/02/2000
Acuerdo No.	Se autoriza al Banco Central de Reserva de El Salvador, para que se realice la Transacciones Bancarias y	26	346	7/02/2000

Disposición Oficial	Descripción	Diario No.	Tomo No.	Fecha
466	Financieras de los Contratos que sean necesarios para hacer efectiva Donación del Gobierno del Japón. (Suministro de Equipo para la Investigación Arqueológica por un monto de ¥40,200,000.00)			
Acuerdo No. 1022	Transferencia de crédito Ejecutivo para conceder préstamo a la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma, con el Propósito de apoyar el desarrollo económico del país y fortalecer la competitividad de la economía nacional ante la inserción al comercio internacional, implementa proyectos para mejorar el servicio de transporte aéreo (¢30,000,000.00)	26	346	7/02/2000
Decreto No. 2	Reformas a la Ordenanza Reguladora de las Tasas por Servicios Municipales de Santa Elena, Departamento de Usulután.	26	346	7/02/2000
Decreto No. 3	Ordenanza de Catastro Tributario Municipal de Santa Elena, Departamento de Usulután.	26	346	7/02/2000
Decreto No. 239	Instrumento de Ratificación para ser canjeados con la República Federal de Alemania, al tenor de lo establecido en el tratado sobre Fomento y Reciproca Protección de Inversión de Capital.	26	346	7/02/2000
Acuerdo No. 18	Se designa al Banco Central de Reserva de El Salvador, para que realice Transacciones Bancarias y Financieras para hacer efectiva Donación del Gobierno del Japón. Proyecto denominado Aumento de Producción de Alimentos en la Republica de El Salvador (¥350,000,000.00)	27	346	8/02/2000
Acuerdos Nos.139, 164, 214, 237, 241, 250, 273	Se aumentan y disminuyen clasificadores de Ingresos y se autorizan Transferencia de crédito (Presupuesto Extraordinario para Reactivación Económica)	27	346	8/02/2000
Acuerdo No. 263	Se aprueba el Convenio de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) sobre la Marcación de Explosivos Plásticos para los fines de Detección (Hecho en Montreal el 1º de marzo de 1991)	27	346	8/02/2000
Acuerdo No. 465	Se designa al Banco Central de Reserva de El Salvador, para que realice transacciones Bancarias y Financieras para hacer efectiva Donación del Gobierno del Japón. (Construcción de Escuelas de Educación Básica e Institutos Nacionales FASE III por ¥391,000,000.00)	27	346	8/02/2000
Acuerdo Nos. 570, 1019-Bis, 15, 26, 27, 50, 126, 188	Se autorizan las suscripciones de diferentes Convenios y se extienden sus respectivos Plenos Poderes. Proyecto de Fortalecimiento de las Exportaciones a la Comunidad Europea fase II. Suscripción del Convenio del Quinto Protocolo Anexo al Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios, bajo el marco de la Organización Mundial del Comercio. Programa Internacional para la Conservación de los Delfines. Suscripción del Convenio del Séptimo Protocolo Adicional del Acuerdo de Alcance Parcial entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de El Salvador. Convenio de Ayuda entre el Instituto de Crédito Oficial del Reino de España y la Secretaria Nacional de la Familia, de la República de El Salvador. Tratado Centroamericano sobre Solución de Controversias Comerciales.	27	346	8/02/2000
Decreto Nos. 466, 489, 526	Aprobación de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros materiales relacionados. Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonales y sobre su Destrucción. Convenio Básico del Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá.	27	346	8/02/2000
Acuerdo No. 5	Se modifica el Acuerdo Ejecutivo No. 474 de fecha 14 de octubre de 1998. Nueva asignación presupuestaria es de ¢10,300,000.00 y la vigencia del plan de acción es de diciembre 1999 a diciembre 2000.	28	346	9/02/2000
Decreto No. 2	Ordenanza Transitoria de Tasas por Servicios Municipales Aplicables al Mercado Central de Nueva San Salvador.	28	346	9/02/2000
Acuerdo No. 445	Se aprueba la norma Salvadoreña Obligatoria NSO 13.07.02:98 Agua. Agua Envasada.	29	346	10/02/2000
Decreto No. 841	Se acepta la renuncia de Lic. Eduardo Antonio Peñate, al cargo de Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos.	29	346	10/02/2000
Decreto No. 840	Ley Transitoria de Ordenamiento de la Agroindustria Azucarera.	29	346	10/02/2000
Acuerdo No. 621-Bis	Cánones de Arrendamiento y tarifas a cobrarse durante el evento Fantasía Navideña /99.	30	346	11/02/2000
Acuerdo No. 623	Se aprueba la Norma Salvadoreña Obligatoria NSO 17.08.06:97 Verificación del contenido neto de Productos Aerosoles y las variaciones permitidas para el mismo.	30	346	11/02/2000
Acuerdo S/N	Actualización del límite establecido en el Art. 41 del Reglamento de Creación de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, para la erogación en las adquisiciones de bienes muebles.	30	346	11/02/2000
Decreto Nos.1 y 2	Reformas a la Ordenanza de Tasas por Servicios Municipales de Antiguo Cuscatlán y Mejicanos.	30	346	11/02/2000
Decreto No. 12	Ordenanza reguladora para la Instalación de Vallas publicitarias Espectaculares, Antenas y Torres de Telecomunicaciones de Antiguo Cuscatlán.	30	346	11/02/2000

Disposición Oficial	Descripción	Diario No.	Tomo No.	Fecha
Decreto No. 1	Modificación al Presupuesto Municipal de la ciudad de Ahuachapán	31	346	14/02/2000
Decreto No. 1	Reformas a la Ordenanza Reguladora de las Tasas de Servicios Municipales de la Ciudad de San Marcos	31	346	14/02/2000
Decreto No. 811	Sustitúyase la expresión Tercera edad en todas las Leyes de la República que la contengan, por la de "Adulto Mayor"	31	346	14/02/2000
Decreto No. 814	Interprétese auténticamente el Art. No. 4 de la Ley de Bancos.	31	346	14/02/2000
Decreto No. 820	Reformas a la Ley de Privatización de la Administración Nacional de Telecomunicaciones.	31	346	14/02/2000
Acuerdo S/N	Instrumento de Ratificación para ser canjeado con la República de Honduras, al tenor de lo establecido en el artículo 21 de la Convención sobre Nacionalidad y Derechos Adquiridos en las Zonas Delimitadas por la Sentencia de la Corte Internacional de Justicia de 11 de septiembre de 1992.	32	346	15/02/2000
Acuerdo No. 40	Se nombra al Sr. José Guillermo Funes Araujo, Presidente del Banco de Fomento Agropecuario	32	346	15/02/2000
Acuerdo No.523	Se autoriza la suscripción del Programa Apoyo a la Reconstrucción Social y Económica de la Zona Baja del Cerro de Guazapa, con sus respectivos plenos poderes.	32	346	15/02/2000
Acuerdo No. 553	Se aprueba la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías.	32	346	15/02/2000
Decreto No. 1	Presupuesto Municipal para el Ejercicio 2000 de la Ciudad de la Unión.	32	346	15/02/2000
Decreto No. 60	Reglamento de la Ley de Creación del Fondo Solidario para la familia Microempresaria.	32	346	15/02/2000
Decreto No. 67	Declárese legalmente disuelta y liquidada la Fundación W. T. Deininger.	32	346	15/02/2000
Decreto No. 816	Acuerdo General entre la Secretaría Nacional de la Familia y la M/V Caribbean Mercy, Acuerdo Ejecutivo N°1232 del Ramo de Relaciones Exteriores, aprobándolo y decreto Legislativo N°816 ratificándolo.	33	346	16/02/2000
Decreto No. 817	Se otorga el Título de Ciudad a la villa de San Luis Talpa Departamento de la Paz.	33	346	16/02/2000
Decreto No. 818	Ley Especial para la Legalización de los Antiguos Derechos de Vía declarados en Desuso y Desafectados como de uso público para ser transferidos en Propiedad a las Familias de escasos recursos económicos que la habitan, en los departamentos de Sonsonate, La Libertad y San Salvador.	33	346	16/02/2000
Decreto No. 822	Designase a la Ciudad de La Palma, departamento de Chalatenango, "Cuna de la Paz".	33	346	16/02/2000
Decreto No. 829	Tasas por la Prestación de Servicios del Cuerpo de Bomberos.	33	346	16/02/2000
Decreto No. 830	Se autoriza al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda para que suscriba un Contrato de Préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por \$70,000,000.00 para financiar el Programa de Modernización del Sector Público.	33	346	16/02/2000
Acuerdo Nos. 696, 698 y 798	Se autorizan suscripciones de "Convenio de Financiación entre la Comunidad Europea y las Repúblicas de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, denominado Programa de Reconstrucción Regional para América Central", "Comunicado Conjunto por medio del cual los Gobiernos de El Salvador y Mongolia convienen establecer relaciones diplomáticas" y "Addendum No. 5 al Convenio de Financiación" denominado "Proyecto Piloto de Desarrollo de la Región del Trifinio.	34	346	17/02/2000
Acuerdo No. 711	Se aprueban diferentes instrumentos por no contrariar disposiciones legales vigentes en la República de El Salvador. Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efecto indiscriminado.	34	346	17/02/2000
Decreto No. 2	Ordenanza de Catastro Tributario Municipal de Paraiso de Osorio, Depto. De la Paz.	34	346	17/02/2000
Decreto No. 831 al 836	Se autoriza la suscripción de convenios y contratos de Préstamos para financiar diferentes proyectos. Programa de Apoyo al Sector Financiero \$2,962,000.00 Proyecto de Desarrollo Rural de la Región Central PRODAP II por \$13,000,000.00 Programa de Modernización y Fortalecimiento de la Asamblea Legislativa \$3,546,000.00 Programa de Modernización y Fortalecimiento de la Corte de Cuentas de la República \$5,044,500.00 Programa de Reforma del Sector Hídrico y del Subsector Agua Potable y Saneamiento \$43,700,000.00	34	346	17/02/2000
Decreto No. 837	Decláranse electos Designados a la Presidencia de la República, para el actual período Presidencial al Lic. Roberto Murray Meza y al Dr. Francisco Rodríguez Porth.	34	346	17/02/2000

Disposición Oficial	Descripción	Diario No.	Tomo No.	Fecha
Decreto No. 838	Reformas a la Ley del Régimen Especial de la tierra en Propiedad de las Asociaciones Cooperativas, Comunales y Comunitarias Campesinas y Beneficiarias de la Reforma Agraria.	34	346	17/02/2000
Acuerdo No. 100	Asignación anual de Azúcar de consumo interno para el año 2000.	35	346	18/02/2000
Acuerdo Nos. 654, 675, 676, 677, 777, 778	Transferencias de Crédito y Aumentos y Disminuciones en Clasificador de Ingresos, para ser ejecutados por medio del Presupuesto Extraordinario para Reactivación Económica a través de la Secretaría Técnica de Financiamiento Externo.	35	346	18/02/2000
Decreto No. 65	Estatutos de la Fundación Latinoamérica – Japón de Investigaciones Ecológicas. Declarándola legalmente establecida, aprobándole sus mencionados estatutos y Confiriéndole el carácter de persona jurídica.	35	346	18/02/2000
Decreto No. 850	Prorrógase la vigencia del Decreto Legislativo No. 961 de fecha 5 de febrero de 1997, que contiene la Ley Transitoria para la Agilización de Diligencias de Partición de Inmuebles Rústicos del Programa de Transferencia de Tierras.	35	346	18/02/2000
Acuerdo Nos. 840, 1021	Se autoriza la suscripción de "Octavo Protocolo Adicional del Acuerdo de Alcance Parcial entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de El Salvador" y de un Contrato de Préstamo para financiar el "Programa de Reforma Educativa Fase I" hasta por un monto de \$88,000.000.00, con sus respectivos Plenos Poderes.	36	346	21/02/2000
Acuerdo No. 153	Nuevos Estatutos del Colegio Médico de El Salvador.	37	346	22/02/2000
Acuerdo No. 753	Se designa al Banco Central de Reserva de El Salvador, para que realice transacciones Bancarias y Financieras de Contratos Necesarios para hacer efectiva la Donación del Gobierno del Japón.	37	346	22/02/2000
Acuerdo No. 1014	Se acepta la Resolución No. 384 del Consejo Internacional del Café, con Instrumento de Notificación la cual se prorroga por 2 años el Convenio Internacional del Café.	37	346	22/02/2000
Acuerdo No. 1038	Se autoriza la suscripción del Convenio de Creación de la Asociación de Estados Iberoamericanos para el Desarrollo de las Bibliotecas Nacionales de los Países de Iberoamérica (IBINIA) con sus respectivos plenos poderes.	37	346	22/02/2000
Acuerdo Nos. 1101 y 1153	Se autorizan la Suscripción de Diferentes comunicados Conjuntos por medio de los cuales los Gobiernos de las Republicas de Belarus y Chipre, convienen establecer relaciones Diplomáticas con la Republica de El Salvador.	37	346	22/02/2000
Acuerdo No. 246	Instrumento de Ratificación y Adhesión al Convenio de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) (2)	38	346	23/02/2000
Acuerdo No. 846	Se autoriza suscripción del Comunicado Conjunto por medio del cual los Gobiernos de El Salvador y Lituania, convienen establecer relaciones Diplomáticas.	38	346	23/02/2000
Acuerdo Nos. 964, 965, 966, 1042-Bis, 1148	Se autoriza las suscripciones de Diferentes Convenios y sus respectivos plenos poderes. Modificación del Código Aduanero. Convenio Centroamericano para la Protección de la Propiedad Industrial. Convenio Sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano. Acuerdo General entre la Secretaría Nacional de la Familia y la M/V Caribbean Mercy. Convenio de Financiación.	38	346	23/02/2000
Decreto No. 2	Ordenanza reguladora para la Instalación de Cabinas Telefónicas en el Municipio de Ahuachapán.	38	346	23/02/2000
Decreto No. 2	Reformas a la Ordenanza de Tazas por Servicios Municipales de Oscalca, Departamento de Morazán.	38	346	23/02/2000
Decreto No. 5	Se crea el Consejo Nacional de Salud Mental, que será coordinado por la Secretaría Nacional de la Familia.	38	346	23/02/2000
Decreto No. 17	Reglamento para el Registro y la Contratación de Firmas Privadas de Auditoría de la Corte de Cuentas de La República.	39	346	24/02/2000
Acuerdo No. 624	Se aprueba la Norma Salvadoreña Obligatoria NSO 17.08.04:98 Verificación de la Masa Neta y de la Maza escurrida y las variaciones permitidas por las mismas.	39	346	24/02/2000
Decreto No. 824	Reformas a la Ley Penitenciaria en el sentido de que todas las funciones y atribuciones que esta Ley Confiere al Ministerio de Justicia serán realizadas por el Ministro del Interior.	39	346	24/02/2000
Decreto No. 1	Presupuesto Municipal del ejercicio 2000 de la Ciudad de Zacatecoluca.	40	346	25/02/2000
Decreto No. 825	Ley de la Superintendencia de Obligaciones Mercantiles.	40	346	25/02/2000
Decreto Nos. 826 y 827	Reformas al Código de Comercio y a la Ley del Registro de Comercio.	40	346	25/02/2000
Decreto No. 842	Reformas al Código Electoral (Vigencia del Carnet Electoral)	40	346	25/02/2000
Acuerdo Nos. 1215 y 1219	Se autoriza la suscripción del "Contrato de Construcción de Escuelas de Educación Básica en la República de El Salvador, segunda etapa, Fase III" y del Convenio entre la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano OSPESCA, y sus respectivos plenos poderes.	40	346	25/02/2000
Decreto Nos. 8, 9 y 10	Reglamento de la Ley del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL para "Ejecución del Área de Desarrollo Artesanal", "Ejecución del Área de Promoción de empleo a través de la Inversión Extranjera, Las Exportaciones y el Turismo" y "Ejecución del Área de Alimentación Escolar" respectivamente.	41	346	28/02/2000
Acuerdo Nos. 644, 1241, 1285,	Se autoriza la suscripción de Diferentes convenios, extendiéndoseles para tal efecto los plenos poderes correspondientes.	41	346	28/02/2000

Disposición Oficial	Descripción	Diario No.	Tomo No.	Fecha
19 y 20	Apoyo al desarrollo de la Pesca en el Istmo Centroamericano PRADEPESCA (ISTMO/B7-310/IB/ALA/90/09) Fortalecimiento de las Capacidades Locales para la Gestión de la Biodiversidad en el Salvador Tratado Sobre Inversiones y Comercio de Diversos. Convenio Marco para el Establecimiento de la Unión Aduanera.			
Decreto No. 828	Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría.	42	346	29/02/2000
MARZO				
Decreto No. 1	Reformas a la Ordenanza Reguladora de Tasas por Servicios Municipales de la Ciudad de Corinto, Morazán.	43	346	01/03/2000
Decreto No. 2	Ordenanza del Mercado Municipal de la Ciudad de Corinto, Departamento de Morazán.	43	346	01/03/2000
Decreto No. 7	Se nombra a las personas que integrarán la Comisión Nacional de Desarrollo: Lic. Sandra de Barraza, coordinadora, Dr. Roberto Rubio, Lic. Francisco de Sola, Lic. Salvador Samayoa, Dr. David Escobar Galindo.	44	346	02/03/2000
Decreto No. 9	Reformas a la Ordenanza Reguladora de Tasas por Servicios Municipales de la Ciudad de Apopa.	44	346	02/03/2000
Decreto Nos. 30, 31, 32 y 33	Reformas al Presupuesto Municipal de la Ciudad de San Miguel.	44	346	02/03/2000
Decreto No. 854	Disposiciones Especiales Transitorias para el Evento Electoral, a realizarse el 12 de Marzo del corriente año.	44	346	02/03/2000
Acuerdo No. 15, 19 y 69	Delegación de Funciones en personal de la Presidencia de la República.	45	346	03/03/2000
Acuerdo No. 20	Se otorga condecoración medalla de Oro por Servicios Distinguidos, al Señor Coronel de Blindados DEM José Tang Hsien Hwa, agregado de la Defensa de la República de China.	45	346	03/03/2000
Acuerdo No. 41 y 42	Se concede el Desempeño de Misiones Oficiales en el Exterior, Curso de Directivos en Diseño y Gestión política y Programas Sociales, Washington D.C. Estados Unidos. Taller Centroamericano de Reconstrucción de Escuelas, Guatemala.	45	346	03/03/2000
Acuerdo No.126	Se autorizan Emisión de Sellos Postales.	45	346	03/03/2000
Acuerdo No. 15-0270	Se transfiere del Ramo de Hacienda al Ramo de Educación la Administración de un Inmueble ubicado en el Departamento de San Miguel.	46	346	06/03/2000
Acuerdo No. 37	Estatutos del Centro de Investigación para la Gestión de Desechos y Medio Ambiente, confiriéndole el carácter de persona jurídica.	46	346	06/03/2000
Acuerdo No. 136	Se nombra Comité de Evaluación y Adjudicación de la Licitación de Suministro, Instalación y Puesta en Marcha de Ascensores para el Edificio del Ministerio del Interior.	46	346	06/03/2000
Acuerdo No. 145	Se aprueba la Resolución No. 1-CDF-361/2000, de fecha 6 de enero de 2000. Aprobación de recursos financieros para la consultoría y elaboración de estudio de Diagnóstico y Factibilidad del Sistema Secundario de Drenajes de Aguas lluvias en cuatro zonas críticas del área metropolitana de San Salvador y diseño final de la zona mas crítica, por la cantidad de \$1,914,740.91.	46	346	06/03/2000
Acuerdo No.160	Modificaciones a las tarifas del Aeropuerto Internacional El Salvador y su Reglamentación.	46	346	06/03/2000
Decreto No. 1	Reforma al Presupuesto Municipal de Sonsonate.	46	346	06/03/2000
Acuerdo Nos. 32, al 37	Se otorgan subsidios a diferentes instituciones. Comité de Proyección Social de San Salvador €140,000.00 Fundación Salvadoreña de la Tercera Edad €120,000.00 Fundación Hermano Pedro €200,000.00 Fundaciones Hogares Providencia €300,000.00 Asociación Familias en Progreso €400,000.00 Sociedad Emiliani €76,000.00	47	346	07/03/2000
Acuerdo Nos. 53 al 55	Se asigna mobiliario y Equipo a varios Ministerios. Mobiliario para el Ministerio de Educación, Obras Publicas, Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo de la Mujer, Secretaría de Comunicaciones, Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible, dependencias de la Presidencia de la República.	47	346	07/03/2000
Acuerdo Nos. 83 y 84	Se designa al Banco Central de Reserva de El Salvador, para que realice transacciones bancarias y financieras para hacer efectiva donación del Gobierno del Japón. Reconstrucción de Escuelas de Educación Básica e Institutos Nacionales (Fase III segunda etapa) Aumento en la Producción de Alimentos en la República de El Salvador por ¥200.000,000.00.	47	346	07/03/2000
Acuerdo Nos. 1219, 48 y 95	Se autoriza la Suscripción de Convenio entre la Organización del Sector Pesquero y Acuicola del Istmo Centroamericano y el Sistema de la Integración Centroamericana, Memorando de Entendimiento entre el Banco Mundial y el Gobierno de El Salvador, Modificaciones a los Estatutos del Grupo de Países Latinoamericanos y del Caribe Exportadores de Azúcar, y sus respectivos plenos poderes.	47	346	07/03/2000
Decreto No. 1	Presupuesto para el Ejercicio 2000 de la Municipalidad de San Miguel.	47	346	07/03/2000
Decreto No. 2	Reformas al Presupuesto Municipal de la Ciudad de San Miguel.	47	346	07/03/2000

Disposición Oficial	Descripción	Diario No.	Tomo No.	Fecha
Instrumento de Ratificación	Para ser depositado en poder del Secretario General de la Unión Internacional de Telecomunicaciones.	47	346	07/03/2000
Acuerdo No. 132	Se integra la Sección Salvadoreña de la Comisión Especial de Demarcación El Salvador – Honduras.	48	346	08/03/2000
Acuerdo Nos. 192, 193 y 222	Se autoriza la suscripción de Memorando de Entendimiento entre las Juntas de Andalucía y el Ministerio de Relaciones Exteriores, Addendum No. 2 al Convenio de Financiación No. SLV/B7-311/B7/97/03337 denominado Proyecto de Fortalecimiento de las Exportaciones a la Comunidad Europea y Protocolo Adicional al Tratado del Libre Comercio; con sus respectivos plenos poderes.	48	346	08/03/2000
Decreto No. 4	Reformas al Presupuesto Municipal de la Ciudad de Ahuachapán.	49	346	09/03/2000
Decreto No. 843 y 844	Acuerdo entre el Gobierno de la República de El Salvador y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) entre el Gobierno de El Salvador y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para la Promoción y Protección de Inversiones, Acuerdo Ejecutivo No. 68, 69.	49	346	09/03/2000
Acuerdo No. 44	Se nombra al Lic. Giancarlo Angelucci Silva como secretario privado de la Vicepresidencia de la Republica y Secretario Nacional del Foro de Vicepresidentes de Centro América.	50	346	10/03/2000
Acuerdo No. 59	Se concede Misión Oficial a favor del Señor Tom Hawk, Director Ejecutivo del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador.	50	346	10/03/2000
Acuerdo No. 70	Se integra la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Promisión de Inversiones.	50	346	10/03/2000
Acuerdo No. 74	Se autoriza la Creación del Fondo Circulante de Monto Fijo del Consejo Nacional de Seguridad Pública.	50	346	10/03/2000
Acuerdo Nos. 75 y 76	Se otorgan condecoraciones Medalla de Oro por Servicios Distinguidos, al Sr. Oscar Armando Mendoza Salguero, Como mejor Instructor en la Escuela de las Américas, Estados Unidos y la Sra. Gilma Liana Magaña de Cole, presidenta del Comité Pro-heridos y Lisiados de Guerra.	50	346	10/03/2000
Acuerdo No. 81	Se nombra al Sr. José Gustavo Herodier Samayoa, Presidente del Consejo Nacional para la Cultura y Arte.	50	346	10/03/2000
Acuerdo No. 85	Se nombran a miembros Propietarios y Suplentes del Consejo Nacional de Atención Integral y a la Persona con Discapacidad.	50	346	10/03/2000
Decreto No. 13	Créase el Viceministerio de Relaciones Exteriores, Integración y Promoción Económica, como parte del Ministerio de Relaciones Exteriores.	50	346	10/03/2000
Decreto No. 14	Reformas al Decreto Ejecutivo No. 110 de fecha 20 de diciembre de 1995, sobre la Creación del Viceministerio de Relaciones Exteriores, con atribuciones especialmente en el área de Cooperación Técnica y Financiera.	50	346	10/03/2000
Decreto No. 15	Reglamento especial de la Comisión de Acreditación de la Calidad Académica de Instituciones de Educación Superior.	50	346	10/03/2000
Decreto No. 845 y 847	Acuerdo entre el Gobierno de El Salvador y la Unión Belgo – Luxemburguesa sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones y de Cooperación, y de Cooperación Turística, entre las Repúblicas de El Salvador y Oriental del Uruguay; acuerdo Ejecutivo No. 70, 113 del Ramo de Relaciones Exteriores.	50	346	10/03/2000
Decreto No 846	Acuerdo entre la Republica de El Salvador y el Reino de los Países Bajos para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones, Acuerdo Ejecutivo No. 74.	50	346	10/03/2000
Acuerdo No. 63	Se crean incisos en la Subpartida 0406.90, asignándosele los correspondientes Derechos Arancelarios a la Importación DAI y contingente arancelario.	51	346	13/03/2000
Decreto No. 3	Reformas al Presupuesto Municipal de la Ciudad de Ahuachapán.	51	346	13/03/2000
Resolución S/N	Se hace el traspaso de la Concesión de un área de Propiedad Nacional (Servicio Forestal y de Fauna de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, Ministerio de Agricultura y Ganadería), a favor del Sr. German Turcios	51	346	13/03/2000
Decreto No. 1	Presupuesto Municipal para el Ejercicio 2000 de la Ciudad de San Vicente.	53	346	15/03/2000
Decreto No. 10	Ordenanza de las Zonas Urbanizables y de Protección y Conservación de los Recursos Naturales en el Municipio de Apopa.	53	346	15/03/2000
Decreto No. 2	Ordenanza Reguladora de las Tasas por Servicios Municipales de la Ciudad de Santa Ana.	54	346	16/03/2000
Decreto Nos. 2 y 5	Reformas al Presupuesto Municipal de Sonsonate y Ahuachapán.	55	346	17/03/2000
Decreto No. 11	Escritura Pública, Estatutos de la Fundación para el Desarrollo Social del Municipio de San Matías, declarándolo legalmente establecida, aprobándole sus mencionados Estatutos y confiriéndole el carácter de persona jurídica.	55	346	17/03/2000
Acuerdo No. 15-5654	Créase dentro de la Organización Administrativa del Ministerio de Educación la Unidad Coordinación Nacional de Programación y Monitoreo de Programas del Ministerio de Educación.	56	346	20/03/2000
Acuerdo No. 213	Se aplica tarifa especial por servicios prestados en el Aeropuerto Internacional El Salvador a favor del Ministerio de Agricultura y Ganadería.	56	346	20/03/2000
Decreto No. 5	Reformas al Presupuesto Municipal de la Ciudad de San Salvador.	56	346	20/03/2000
Decreto No. 1	Reformas al Presupuesto Municipal de la Ciudad de Usulután.	57	346	21/03/2000
Decreto No. 9	Reformas a la Ordenanza de Tasas por Servicios Municipales de la Ciudad de Sociedad, departamento de Morazán.	60	346	24/03/2000
Acuerdo No. 109	Se autoriza a la Secretaría Nacional de la Familia para que participe en los procesos de Licitación Pública a que alude el	61	346	27/03/2000

Disposición Oficial	Descripción	Diario No.	Tomo No.	Fecha
	Reglamento de la Ley del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL.			
Acuerdo Nos. 232, 247 y 341	Se aprueban las suscripciones de "Canje de Notas que Constituye la proroga de vigencia del Memorando de Entendimiento concerniente a la Imposición de Restricciones de Importación sobre ciertas categorías de Material Arqueológico Procedente de culturas Prehispánicas de la República de El Salvador", Noveno Protocolo al Acuerdo de Alcance Parcial" y "Addendum No. 1 al Convenio de Financiación ALA/93/30", con sus respectivos plenos poderes.	61	346	27/03/2000
Decreto No. 18	Se adiciona al Decreto N°3 que contiene reformas a la Ordenanza Reguladora de Tasas por Servicios Municipales de Delgado, San Salvador.	61	346	27/03/2000
Acuerdo No. 58	Se concede gastos por el desempeño de Misión Oficial en el Exterior, para participar en la Reunión Anual de Asambleas de Gobernadores BID/CII, Estados Unidos.	62	346	28/03/2000
Acuerdo No. 108	Se modifica en el Presupuesto Extraordinario para Reactivación Económica el nombre de la Unidad Ejecutora Ministerio de Justicia por el Ministerio de Seguridad Pública y Justicia.	62	346	28/03/2000
Acuerdo No. 215	Se concede misión oficial a favor de Rodolfo Oved Quintanilla Pérez, para viajar a la República del Ecuador, para dictar el curso de instructores BREC. (Ministerio del Interior).	62	346	28/03/2000
Decreto No. 18	Reformas al Decreto Ejecutivo No. 5 de fecha 23 de febrero del año 2000 sobre la Reestructuración de la Integración del Consejo Nacional de Salud Mental.	62	346	28/03/2000
Decreto No. 17	Reglamento General de la Ley del Medio Ambiente.	63	346	29/03/2000
Acuerdo No. 122	Modificaciones al contrato Colectivo de Trabajo suscrito entre la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa y el Sindicato de Trabajadores del Sector Público.	63	346	29/03/2000
Acuerdo No. 753	Tarifas por servicios prestados por el Centro de Desarrollo Pesquero, del Ministerio de Agricultura y Ganadería.	64	346	30/03/2000
Decreto No. 849	Ley de Intermediarios Financieros no Bancarios.	65	346	31/03/2000
Decreto No. 853	Prorróganse los efectos del Decreto Legislativo No. 732 de fecha 14 de octubre de 1999, que contiene la Ley de Inversiones	65	346	31/03/2000
Decreto No. 855	Interpretación autentica al Art. 2 de la Ley Transitoria del Ordenamiento de la Agroindustria Azucarera.	65	346	31/03/2000
Decreto No. 867	Prorrógase el plazo para el pago de la renovación de Matriculas de Comercio, así como también para Declaraciones Juradas que deben presentarse para la tasación de Impuestos Municipales.	65	346	31/03/2000
Acuerdo Nos. 176 y 177	Se adoptan las resoluciones No. 49-2000 y 50-2000, ambas de fecha 21 de marzo de 2000 emitidas por el Consejo de Ministros de Integración Económica.	65	346	31/03/2000
Cartel 550 (8911)	Balance General del Banco Central de Reserva de El Salvador, del 31 de diciembre de 1999 y 1998.	65	346	31/03/2000
Cartel 549 (8910)	Informe de Auditoria del Banco Central de Reserva de El Salvador.	65	346	31/03/2000